

INFORME ANUAL DE CASOS EN PROGRAMAS ALTERNOS AL CONFINAMIENTO
AF 2021-2022

Nombre del informe estadístico:	Informe Anual De Casos En Programas Alternos Al Confinamiento
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina responsable:	Negociado de Programas Especiales y de Rehabilitación de la Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios
Unidad de información	División de Programas Comunitarios y la División de Programas bajo Condiciones de Monitoreo Electrónico
Clasificación temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción:	El informe recoge la cantidad de participantes que se benefician de los programas alternativos al confinamiento. Los nuevos ingresos, así como la cantidad de egresos y las razones de ingreso y egresos, describe la proporción que representa cada grupo del total y los casos que se quedaron activos a fin de mes.
Objetivos:	1. Brindar información sobre el movimiento de casos en los programas alternativos al confinamiento. 2. Conocer los niveles de ingresos y egresos por razón en estos programas. 3. Evaluar la tendencia a través del tiempo por casos activos. 4. Ofrecer información para desarrollar política pública sobre la población correccional en programas alternativos al confinamiento.
Población de referencia:	Confinados(as) de todo el sistema correccional de adultos.
Variable principal:	Número de confinados(as) participando de los programas
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Miembros de la población correccional acogidos a privilegios de desvío o tratamiento

Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente de Información:	Registro administrativo
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual
Periodo de referencia:	AF 2021-2022
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Sí
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del DCR que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Obtención del informe:	En persona (se proveerá un formato digital), por correo electrónico o a través del portal del Departamento.
Medio de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable), o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet:	http://dcr.pr.gov/
Costo del informe:	No

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Centro de Detención con Libertad para Trabajar (CDLT): El programa se crea con el objetivo de albergar confinados con delitos menos graves no violentos, la Ley para el Sustento de Menores y por infracción a la Ley de Tránsito. Es una institución o sección de una institución cerrada que aloja a estos participantes y se les provee la alternativa de salir a trabajar sin custodia. En este Centro el confinado se

mantiene ocupado generando ingresos y continúa como proveedor para con sus dependientes legales y familiares inmediatos.

2. Centro de Estudio y Trabajo, Capacitación Agrícola y Empresarial (CETCE): Programa que consiste en la capacitación empresarial para que los participantes puedan crear su propio negocio o empresa en este caso dirigidos a la siembra de café, orquídeas, crianza de cerdos, para que puedan establecer su propio negocio una vez estén en la libre comunidad.
3. Centro de Tratamiento Residencial (CTR): El Centro es una alternativa para confinados usuarios de sustancias controladas y/o alcohol. Es un programa de tratamiento especializado fundamentado en los principios básicos de riesgo, necesidad y responsividad. Se enmarca en los modelos psicológicos de aprendizaje social y cognoscitivo-conductual.
4. Centro Rehabilitación y Nuevas Oportunidades (CRNO): este es un programa de transición a la libre comunidad donde se le provee un espacio de convivencia en la libre comunidad a confinados que cumplen la última etapa de su sentencia. Los participantes podrán salir a trabajar o estudiar mientras devengan un salario mínimo establecido y serán monitoreados mediante supervisión electrónica. Además, podrán visitar y pernoctar en las residencias de sus familiares en los fines de semana.
5. Clemencia Ejecutiva (Indulto Condicionado): Es una libertad condicionada que se les concede a las personas convictas donde se libera al convicto del delito y se eliminan sus antecedentes penales bajo unas condiciones. El Incumplimiento de éstas puede conllevar la revocación del privilegio. La Junta de Libertad Bajo Palabra es el organismo que otorga este privilegio.
6. Drug Court (Cortes de Drogas): Es una unidad especializada de investigación y supervisión en casos de sustancias controladas, Ley 54 y delitos relacionados. Es un programa para atender los casos de usuarios de sustancias controladas, cuyos delitos son no violentos bajo un programa de supervisión intensa y con un tratamiento dual contra la adicción y modificación de conducta fuera de la institución correccional. Se concede el privilegio con la condición especial de monitoreo electrónico.
7. Fianza Apelación: Confinado (a) que solicita una revisión de la sentencia dictada al Tribunal Supremo y le conceden salir en fianza en apelación.
8. Hogar Intermedio para Mujeres (HIM): Es un proyecto innovador de servicio biopsicosociales a mujeres confinadas, entre ellas, embarazadas o con hijos menores de tres años que no cuentan con recursos familiares para su cuidado. Los niños residen con ellas en el Hogar.
9. Hogares CREA: Alternativa de tratamiento libre de drogas para la población adicta, dirigido a proveerle aquellos servicios que propendan a la rehabilitación y reeducación tomando en consideración los aspectos biopsicosocial y académico. El residente-confinado pasa por un proceso evaluativo continuo y dinámico.

Desarrolla programas educativos, vocacionales, técnicos y académicos que le faciliten el proceso de integración a la comunidad.

10. Hogares Religiosos: La modalidad de tratamiento en los hogares religiosos tiene como base las Sagradas Escrituras, cumplimentando las mismas con la ayuda de diversas empresas públicas y privadas. Su finalidad es promover la rehabilitación, resocialización y reintegración a la comunidad.
11. Ley 212 (Pensiones Alimentarias): Dispone que el Tribunal al momento de ordenar el ingreso a la cárcel de una persona debido a deudas alimentarias, podrá ordenar el arresto domiciliario de éste siempre y cuando esté dispuesto a trabajar en las labores que le asigne el Departamento de Corrección y Rehabilitación, acepte la paga que se le fije y cumpla con todas las condiciones que el tribunal tuviere a bien imponer. La paga que reciba el confinado estará sujeta a retención y abono de la deuda acumulada. El Departamento de Corrección y Rehabilitación estará facultado para monitorear al confinado mediante el uso de medios electrónicos.
12. Libertad a Prueba con Reciprocidad: Consiste en la suspensión de los efectos de la sentencia de reclusión para que el convicto se someta al régimen que se dispone en la Ley de Sentencias Suspendidas. Acuerdo que regula el traslado y la supervisión de los probandos entre Puerto Rico y los diferentes estados de la Unión Americana, Distrito de Columbia e Islas Vírgenes.
13. Libertad a Prueba: Es un proceso mediante el cual se intenta lograr la reeducación de la persona que entra en conflicto con la ley en la comunidad. Este beneficio se le concede una vez la persona es convicta de delito y cumple con los requisitos establecidos por la ley para cualificar para sentencia suspendida, lo que permite proteger a los nuevos ofensores de los efectos negativos del confinamiento. Se concede el privilegio con la condición especial de monitoreo electrónico.
14. Libertad Bajo Palabra con Reciprocidad: El confinado o confinada que cualifique para libertad bajo palabra puede solicitar el privilegio de pacto interestatal. Este acuerdo regula el traslado y la supervisión de liberados entre Puerto Rico y los diferentes estados de la Unión Americana, Distrito de Columbia e Islas Vírgenes.
15. Libertad Bajo Palabra: Es una libertad condicionada que se les concede a las personas convictas luego de un periodo de encarcelación en una institución correccional. La persona debe haber cumplido la mitad de la sentencia determinada. La Junta de Libertad Bajo Palabra es el organismo que otorga el privilegio. Se concede el privilegio con la condición especial de monitoreo electrónico.
16. Pase Extendido con Monitoreo Electrónico: Programa establecido para que los miembros en custodia mínima que le resten de tres (3) años mínimo a seis (6) años máximos para extinguir su sentencia, puedan permanecer en su hogar mientras utiliza un transmisor electrónico.
17. Pase Extendido por Condición de Salud (Ley 25): Esta oportunidad se brinda a aquellos confinados (as) que confrontan problemas de salud con pronosis de vida corta y condiciones fisiológicas limitantes, para que reciban servicios médicos en la

libre comunidad mientras residen en sus hogares, centros de tratamiento o albergues; según sea el caso.

18. Pase Extendido: Programa establecido para que los miembros en custodia mínima que le resten dieciocho (18) meses o menos para extinguir su sentencia, se puedan beneficiar de pase sin custodia en su hogar.
19. Restricción Domiciliaria: Consiste en la restricción de libertad por el término de la sentencia, para ser cumplida en el domicilio de la persona o en otra residencia determinada por el tribunal bajo las condiciones que propicien la rehabilitación social del convicto y no ponga en riesgo la seguridad de la comunidad. Se concede el privilegio con la condición especial de monitoreo electrónico.
20. Restricción Terapéutica: Consiste en la restricción de la libertad por el término de tiempo y en el lugar que se fije en la sentencia para que el convicto se someta a un régimen de restricción y tratamiento, de manera que pueda obtener la intervención terapéutica, el tratamiento rehabilitador y la supervisión necesaria para su cumplimiento. Se concede el privilegio con la condición especial de monitoreo electrónico.
21. Servicios Comunitarios: Consiste en la prestación de servicios en la comunidad por el tiempo y lugar que determine el tribunal, conforme al delito por el que resultó convicta la persona. Cada día que imponga el tribunal equivale a ocho (8) horas de servicios.

8 de agosto de 2024

Oficina de Desarrollo Programático

Persona contacto para este informe: Maricarmen Rivera Ramos

INTRODUCCIÓN

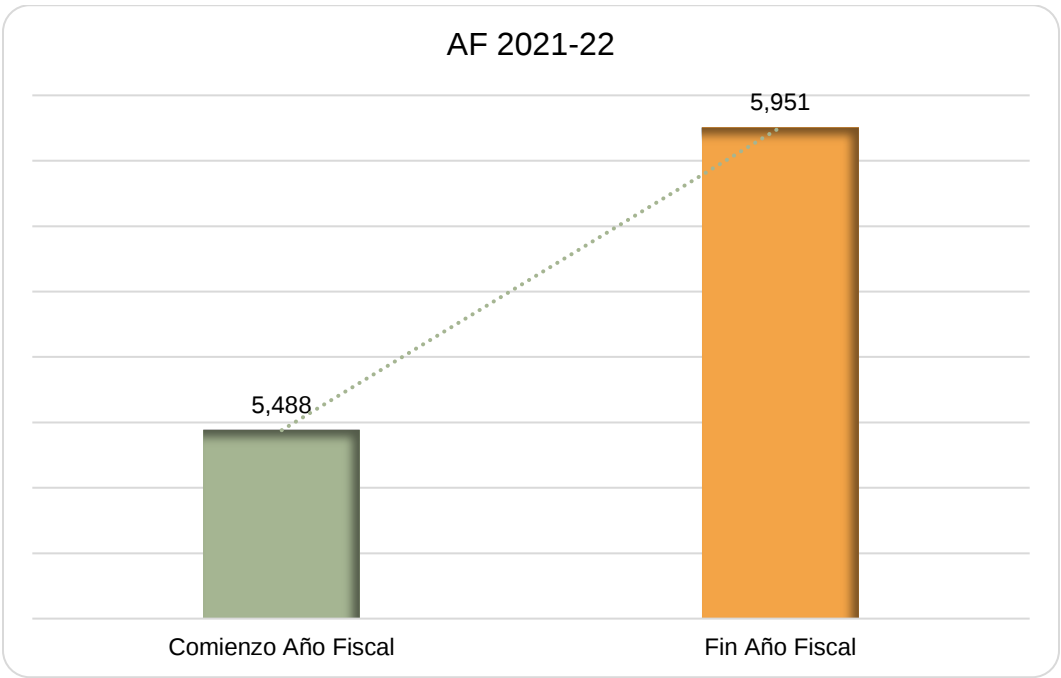
El Departamento de Corrección y Rehabilitación ha creado a tenor con la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, “Ley de Sentencia Suspendida y Libertad a Prueba”, una serie de programas alternativos al confinamiento dirigidos a la rehabilitación y reinserción de los miembros de la población correccional en la libre comunidad.

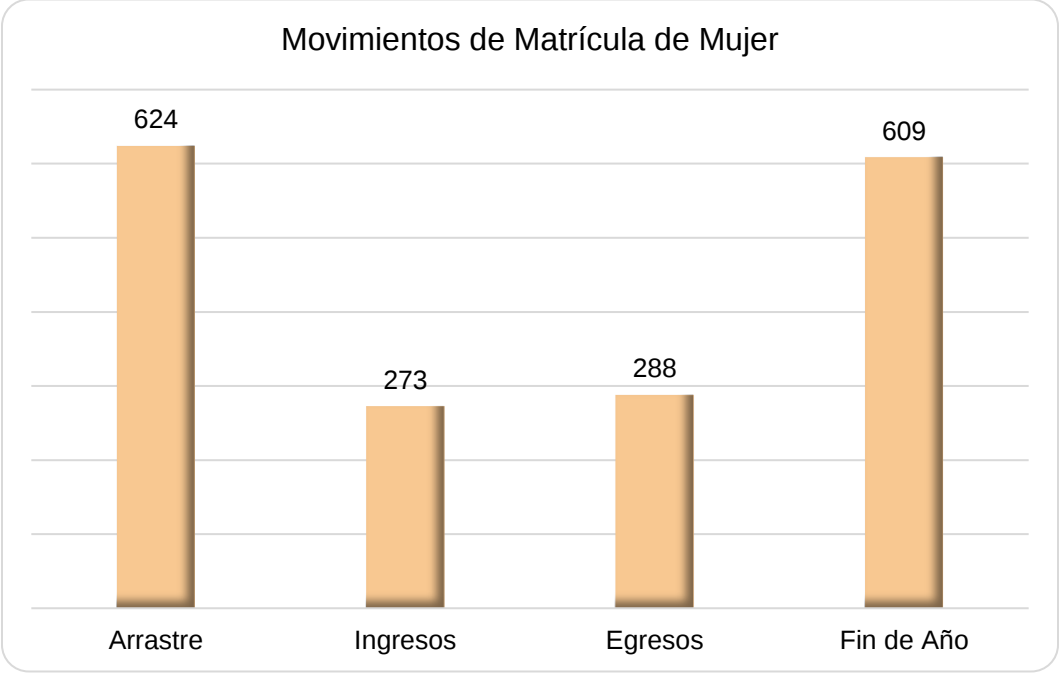
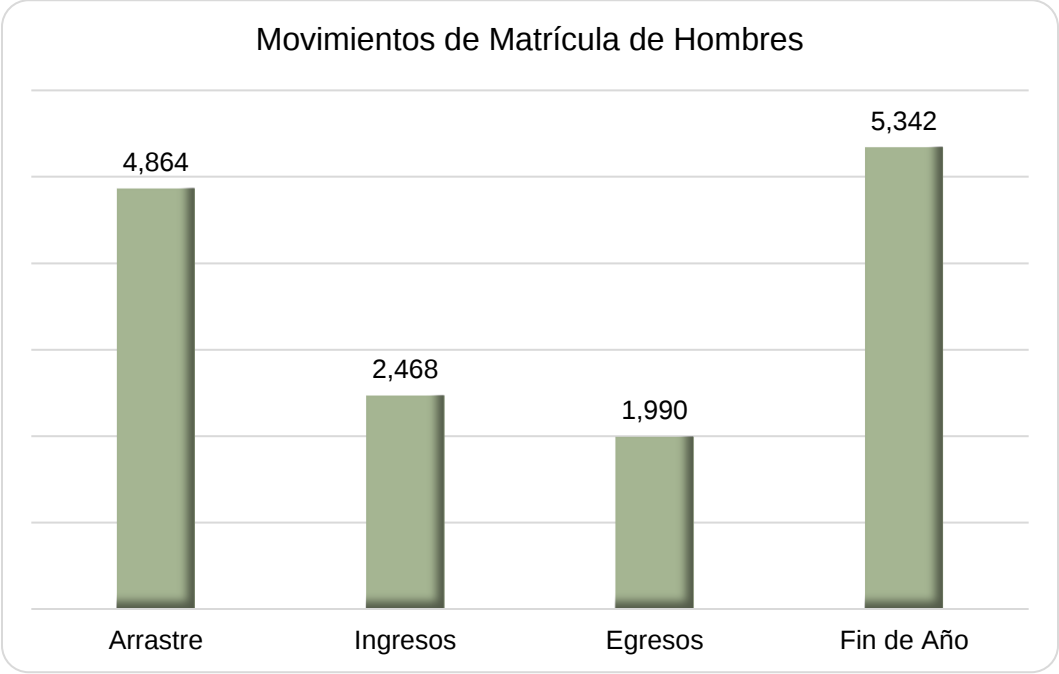
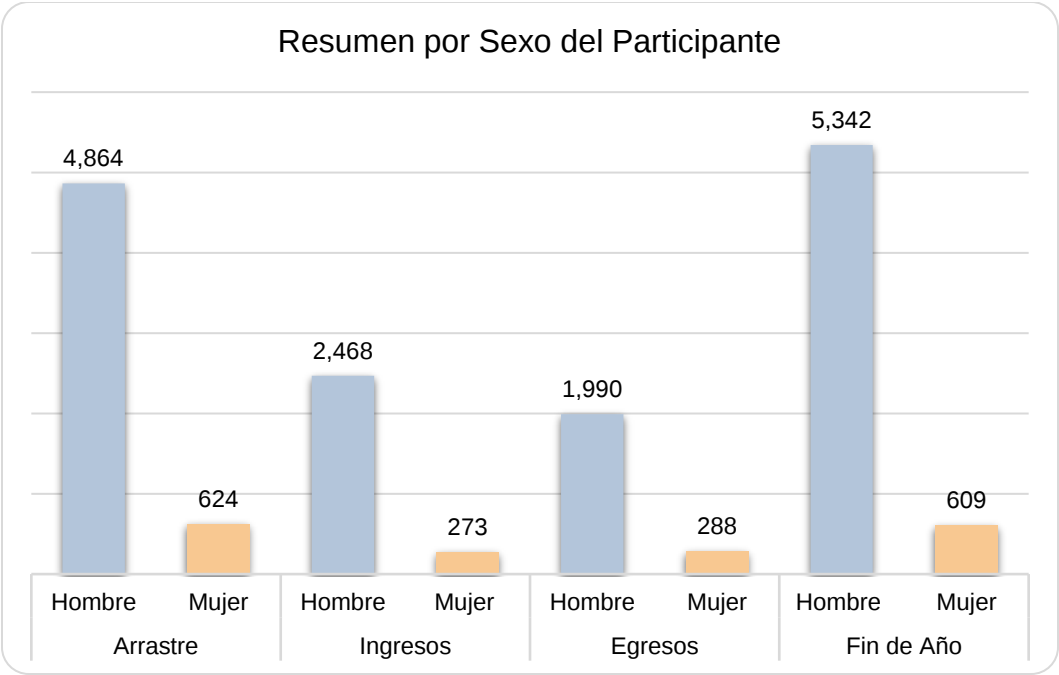
Actualmente, los servicios los ofrecen la División de Programas Comunitarios y la División de Programas Bajo Condiciones de Monitoreo Electrónico del Negociado de Programas Especiales y de Rehabilitación, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios del Departamento.

El diseño metodológico que se utiliza para este informe comprende de la recolección de información durante el mes y las oficinas pertinentes emiten un informe mensual para este propósito. La variable principal utilizada es el número de participantes (Hombre/Mujer) en dichos programas del sistema correccional.

RESULTADOS

En el Año Fiscal 2021-2022, comenzó con un arrastre global de 5,488 participantes activos y al finalizar del año terminó con 5,951, con una diferencia de 463 casos adicionales.



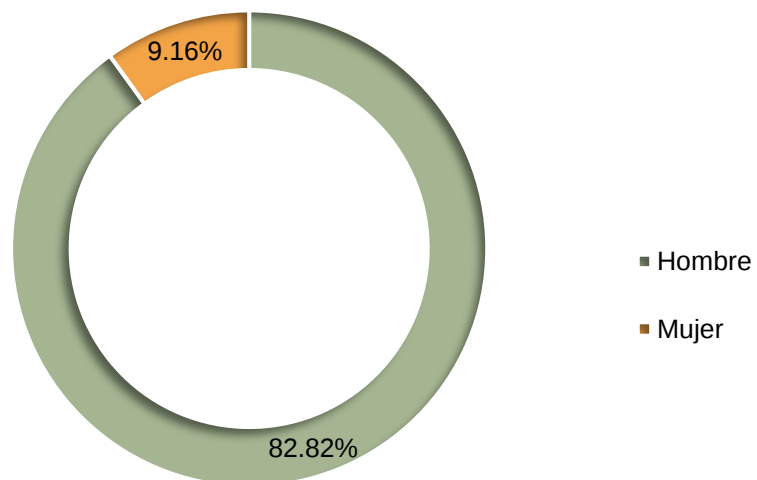


INGRESOS

Durante el año ingresaron un total de 2,741 participantes a los programas, de los cuales 2,468 fueron hombres y 273 mujeres.

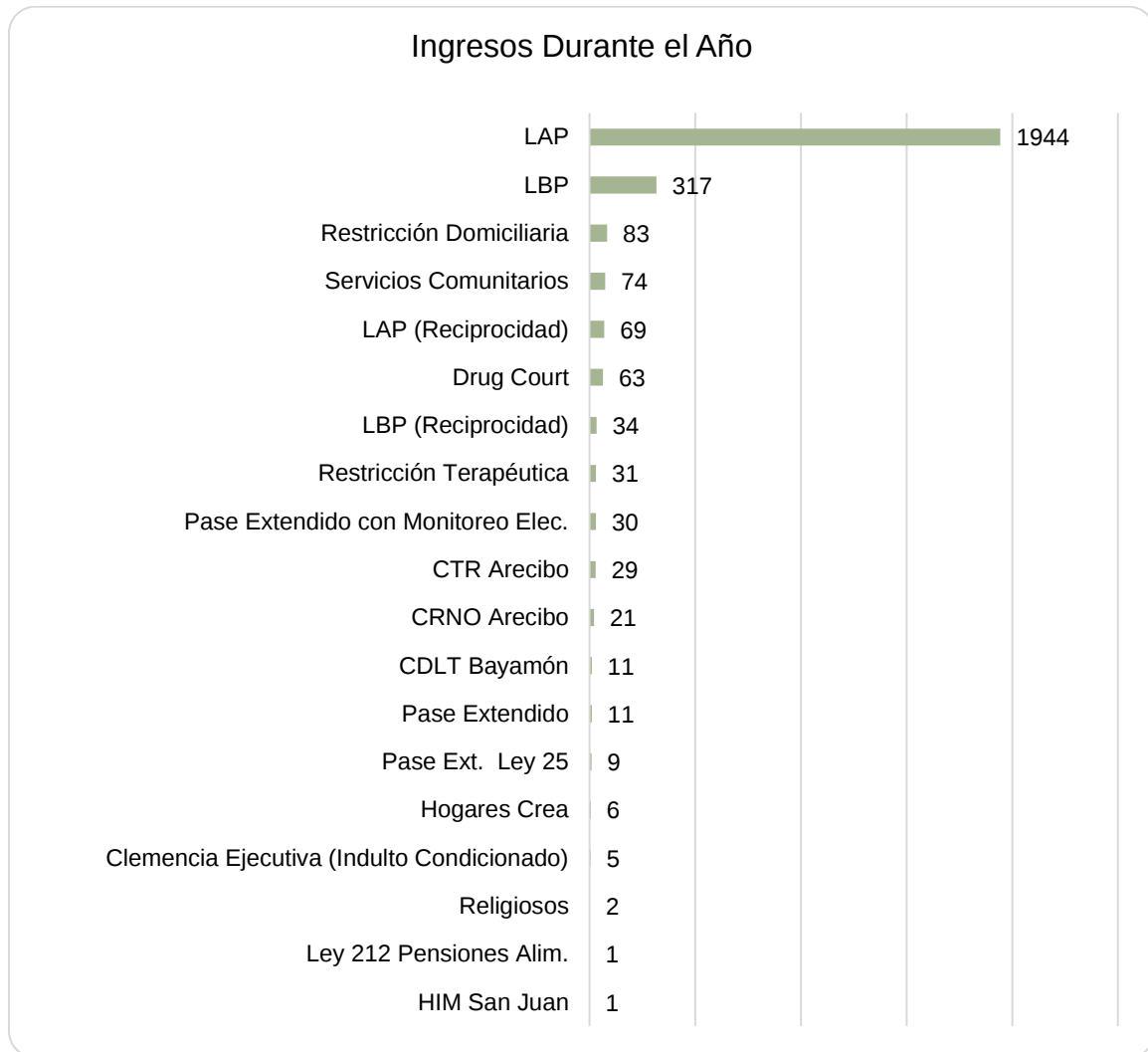


Porcentaje del total de Ingresos por Sexo del Participante

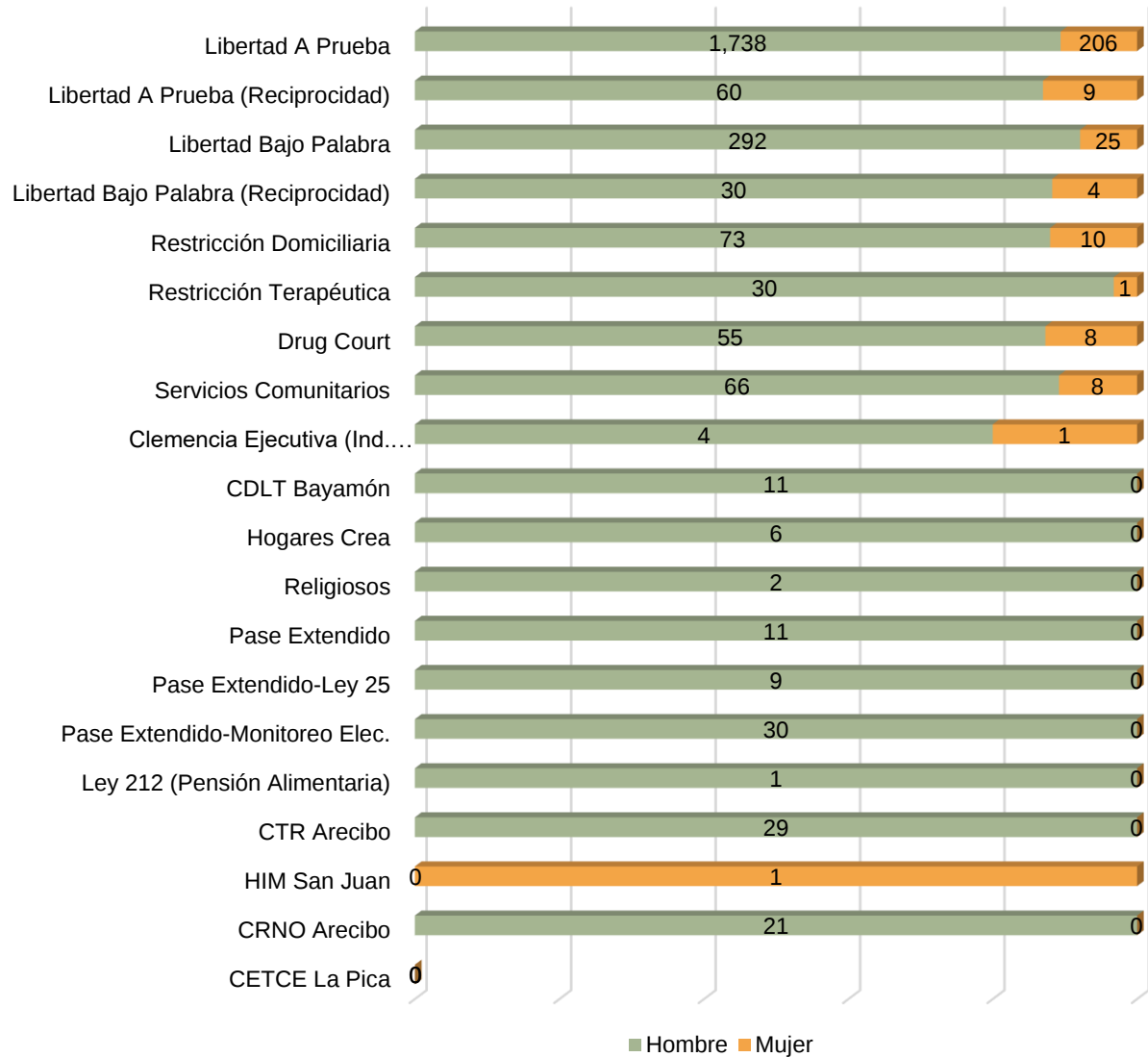


Ingresos Por Programa

Entre los primeros programas con mayor participación se observó: Libertad a Prueba con un 70.92%, Libertad Bajo Palabra con un 11.57%, Restricción Domiciliaria con un 3.03%, Servicios Comunitarios con 2.7% y Libertad a Prueba con Reciprocidad con un 2.52%, entre otros.



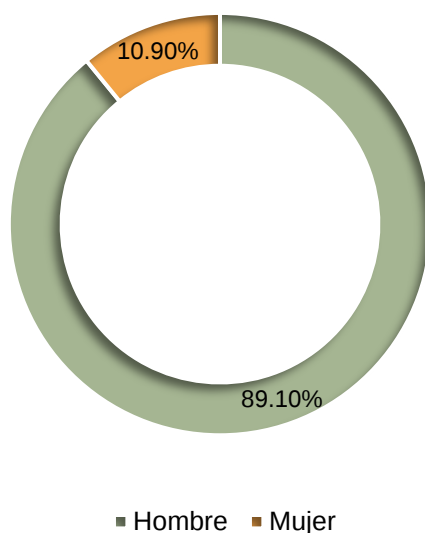
Ingresos por Programa por Sexo del Participante



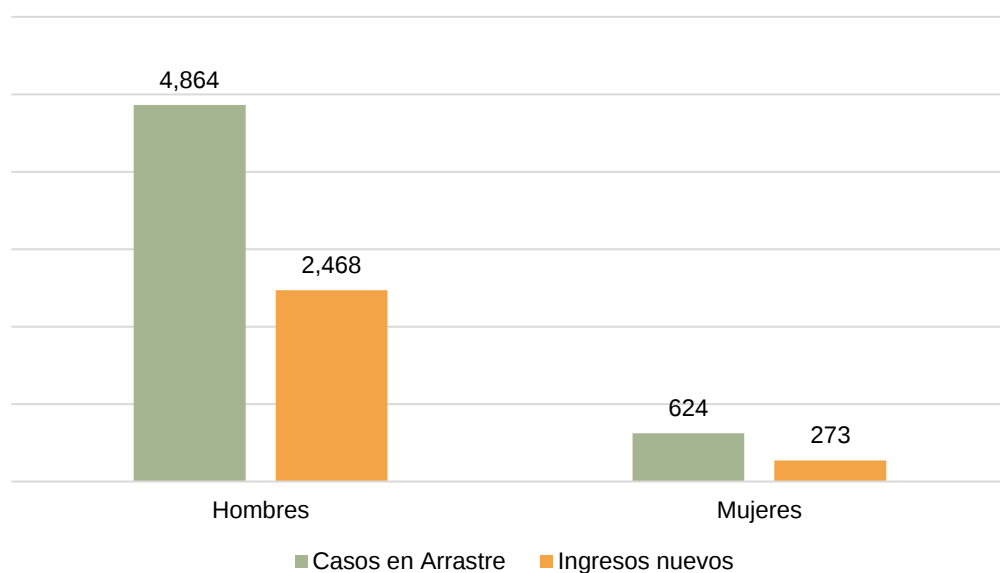
Activos en los programas durante el año fiscal

Los casos activos se refieren a los casos en arrastre del año anterior más los nuevos ingresos. Reportaron un total de 8,229 participantes activos durante el año fiscal, que se dividen en 7,332 hombres y 897 mujeres.

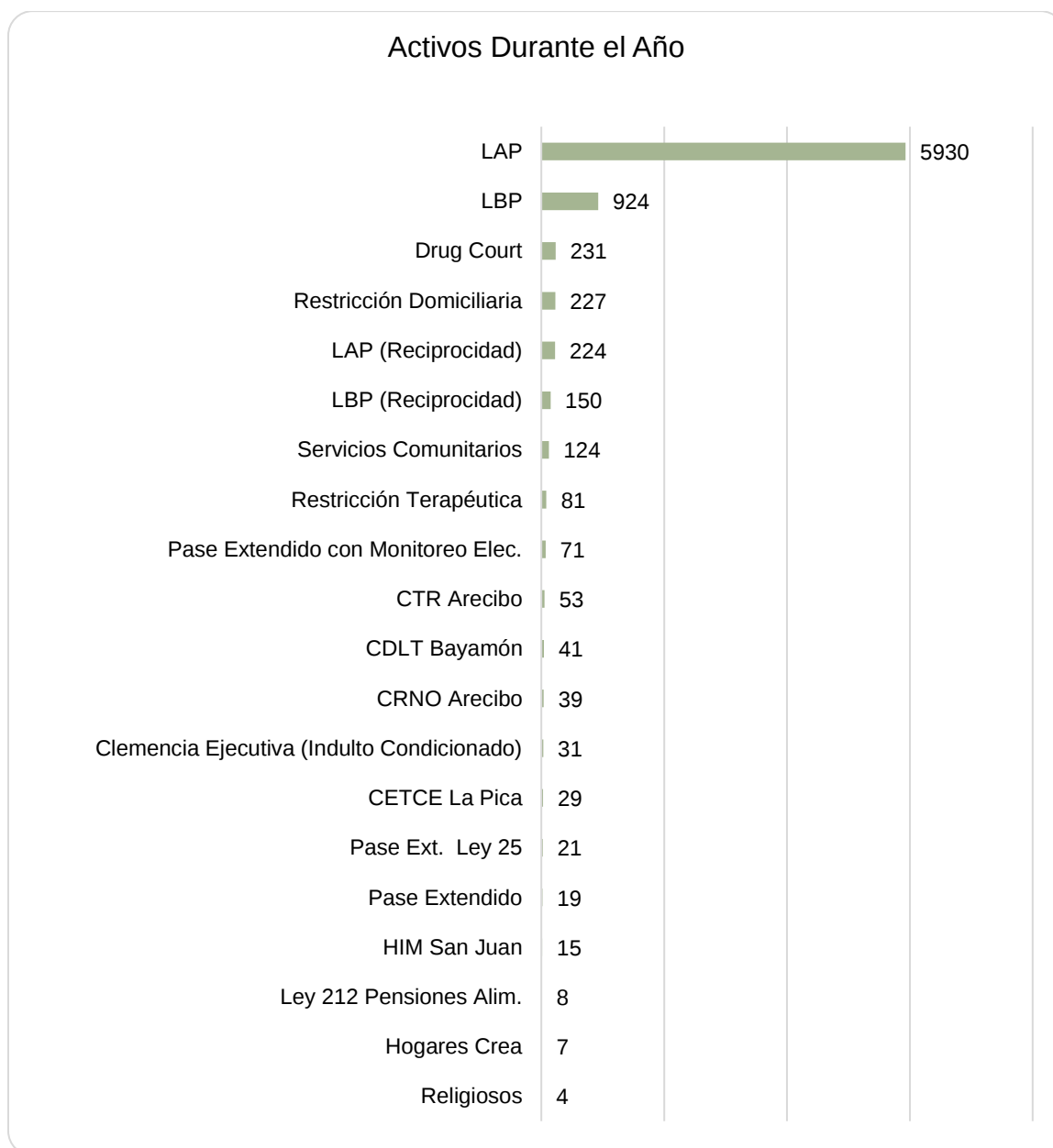
Por ciento de Activos por Sexo Participante



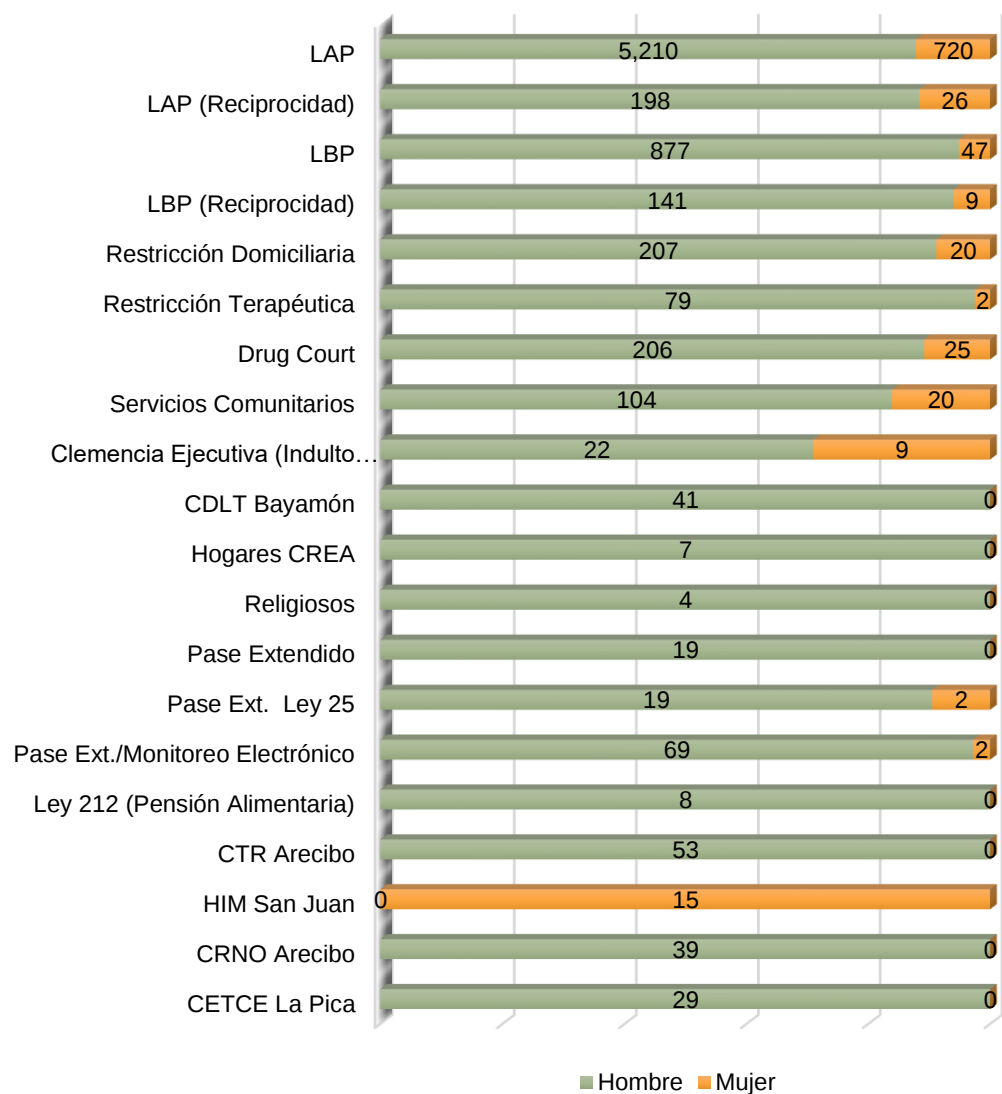
Casos Activos



Los programas donde se observó la mayor participación fueron: Libertad a Prueba con un 72.06%, Libertad Bajo Palabra con un 11.23%, Drug Court con un 2.81%, Restricción Domiciliaria con un 2.76% y Libertad a Prueba con Reciprocidad con un 2.72%, entre otros.



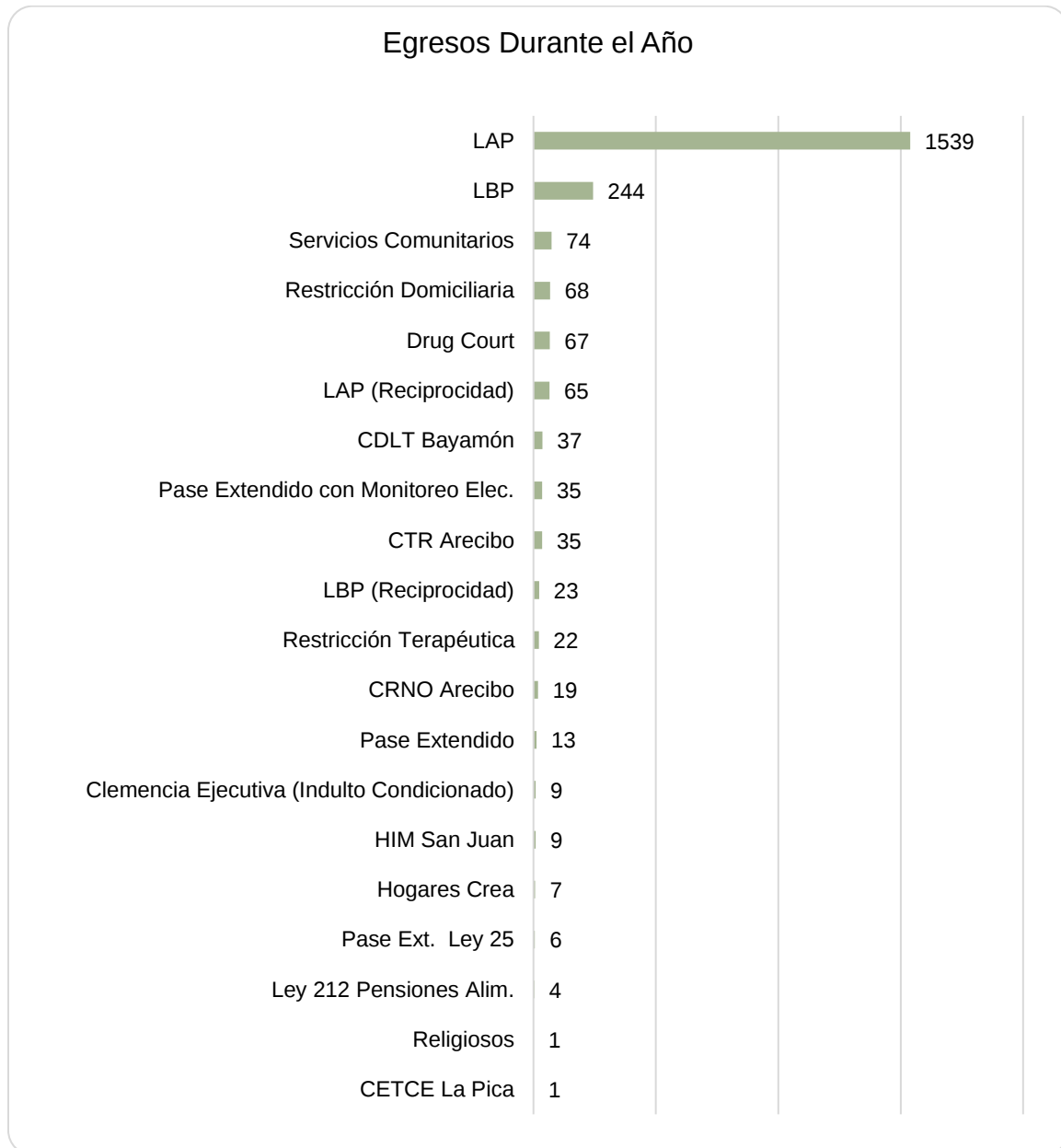
Activos Durante el Año por Programa por Sexo del Participante



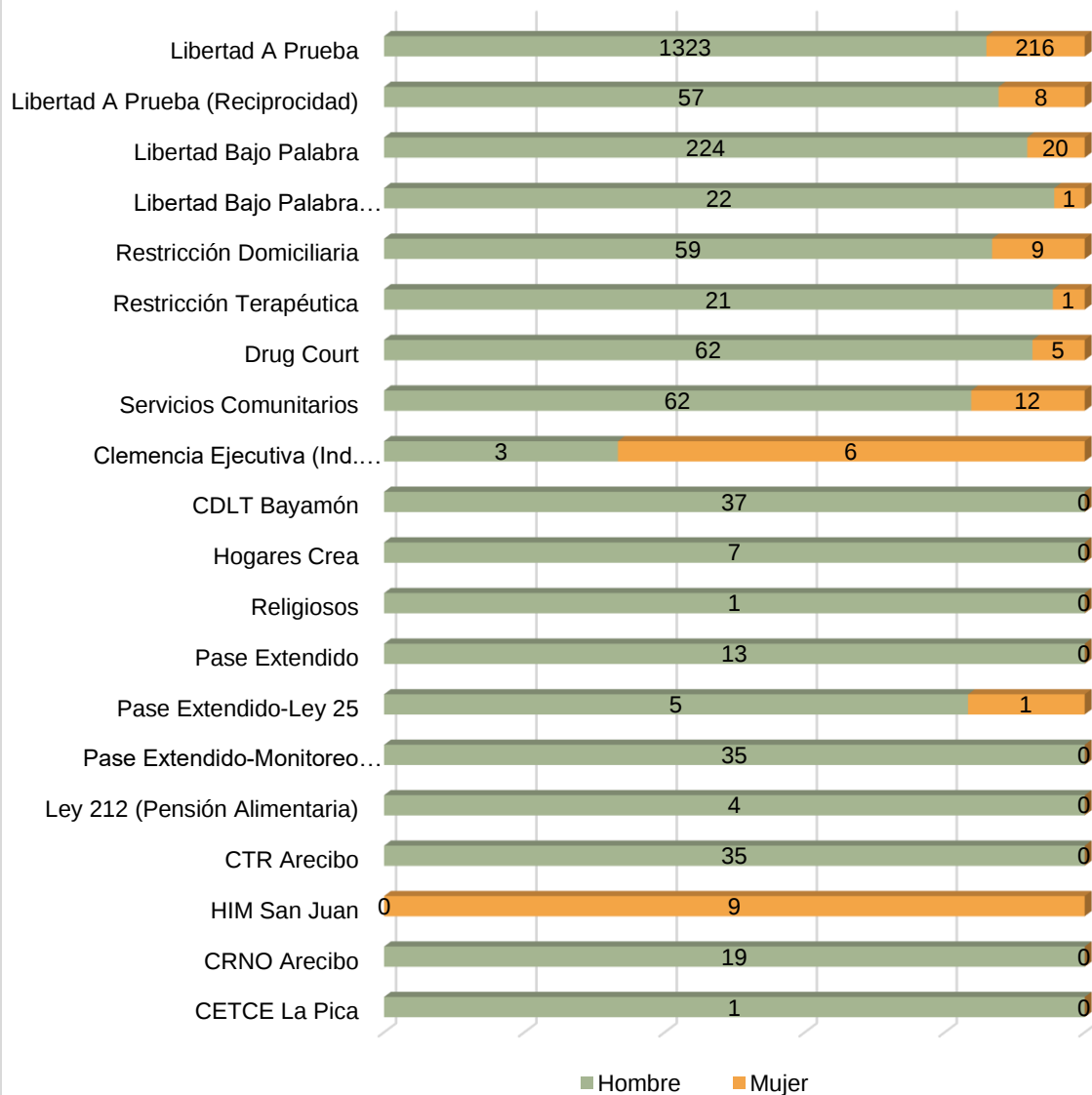
EGRESOS

Total de egresos de los Programas

Los programas donde hubo una mayor cantidad de egresos fueron: Libertad a Prueba con un 67.56%, Libertad Bajo Palabra con un 10.71%, Servicios Comunitarios con un 3.25%, Restricción Domiciliaria con un 2.99% y *Drug Court* con un 2.94%, entre otros.



Egresos por Programa por Sexo del Participante



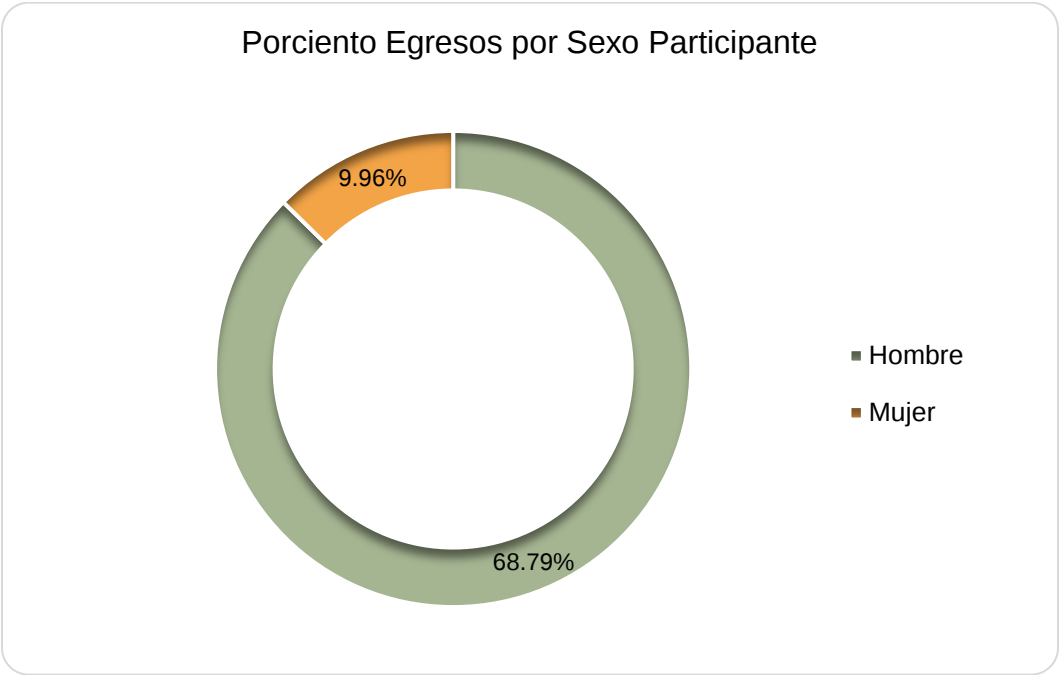
Tipos de Egresos

Existen regresos que constituyen baja neta (egresos netos) de las instituciones correccionales de Puerto Rico, tales como: Cumplido, Muertes, Evadidos, Orden Tribunal y Extraditado.

Otras categorías de egresos reflejan el movimiento de convictos entre programas, instituciones, u otras razones que no constituyen bajas en la matrícula, tales como: Traslado a institución correccional, Traslado a otro programa, Libertad Bajo Palabra, Pases Extendidos y Monitoreo Electrónico.

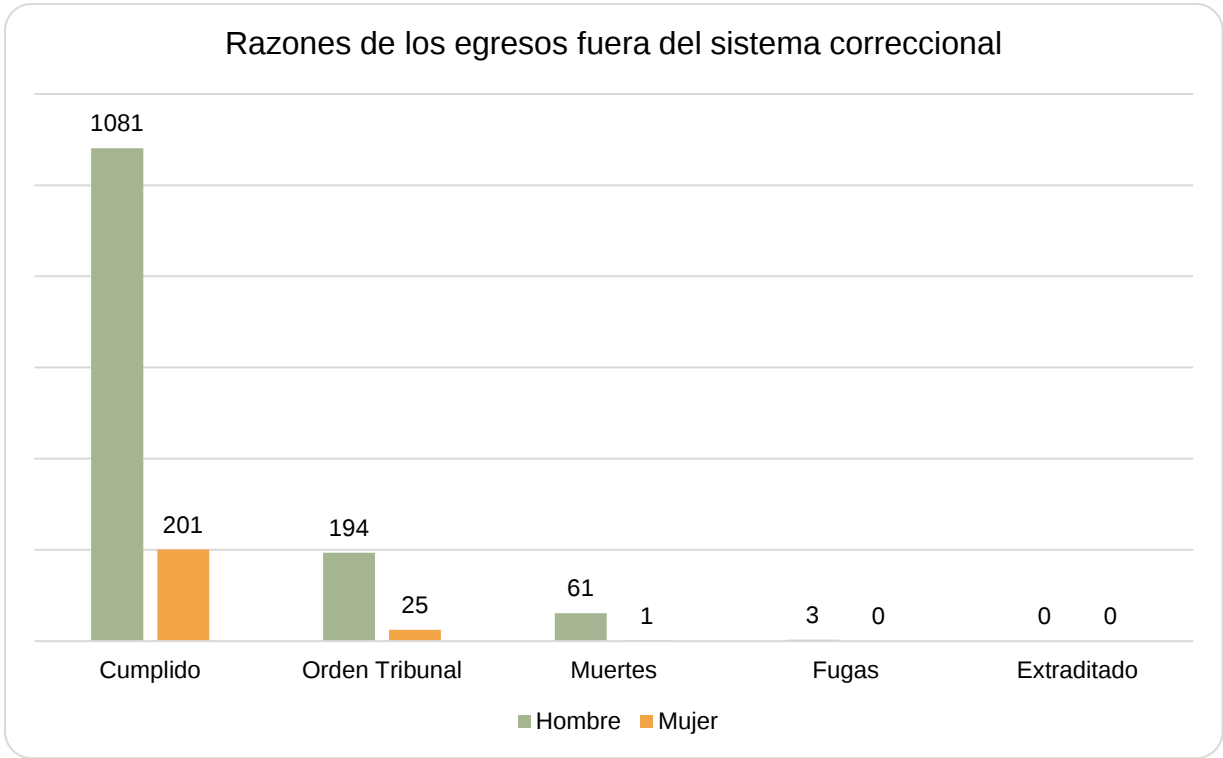
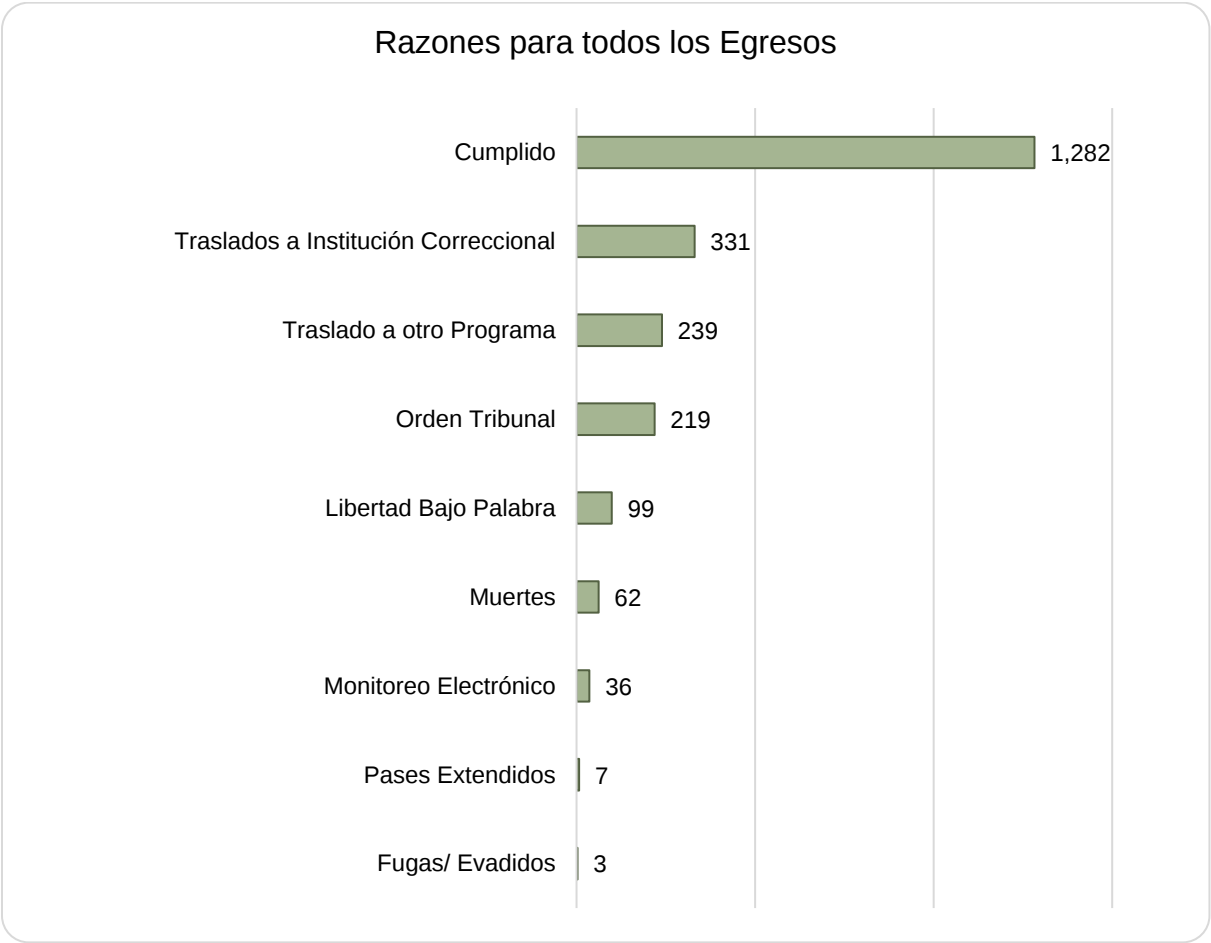
Todos los egresos sumaron un total de 2,278, de los cuales 1,990 fueron hombres y 288 mujeres. Del total de egresos, 1,566 fueron egresos netos (salieron del sistema correccional) y 712 fueron egresos por movimientos a otros programas o instituciones.

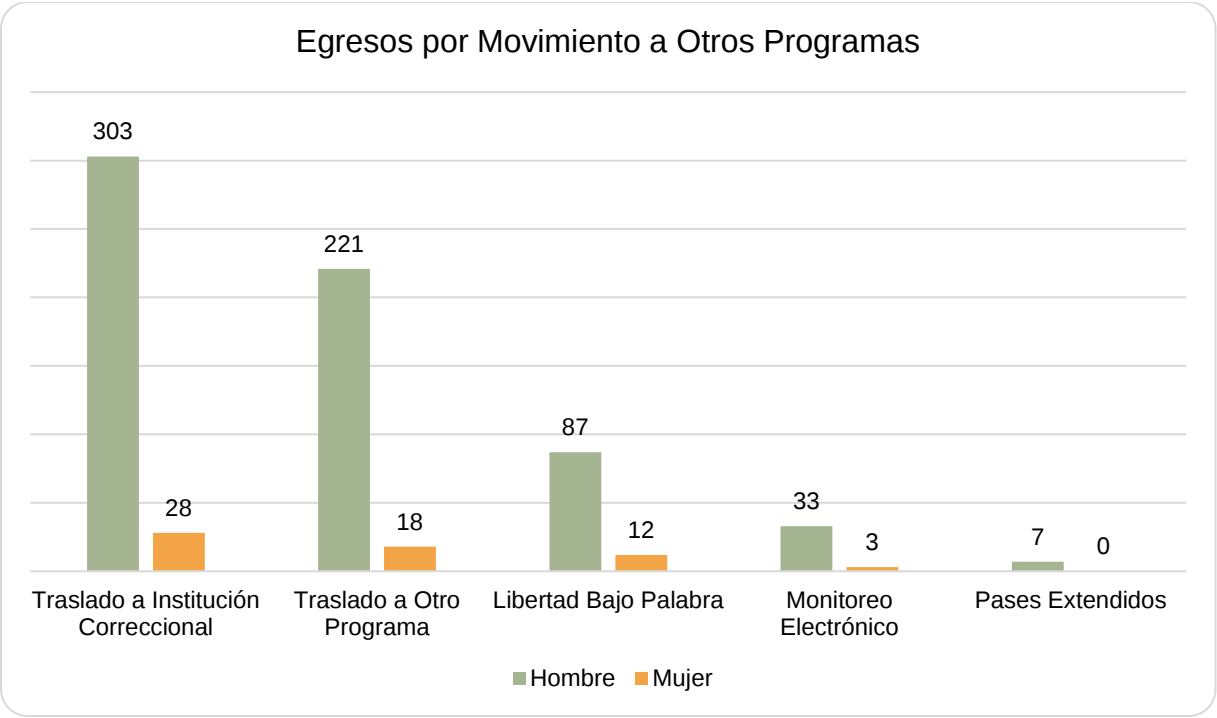
Egresos por Razones	Cantidad
Cumplido	1,282
Traslados a Institución Correccional	331
Traslado a otro Programa	239
Orden Tribunal	219
Libertad Bajo Palabra	99
Muertes	62
Monitoreo Electrónico	36
Pases Extendidos	7
Fugas/ Evadidos	3
Extraditado	0
Total	2,278



Razones para los Egresos

En el año fiscal se observó que la mayor cantidad de egresos fueron de participantes que cumplieron las sentencias con un 56.28%, seguido de 14.53% por traslados a instituciones correccionales, 10.49% por traslados a otros programas y 9.61% por orden del tribunal, entre otros.

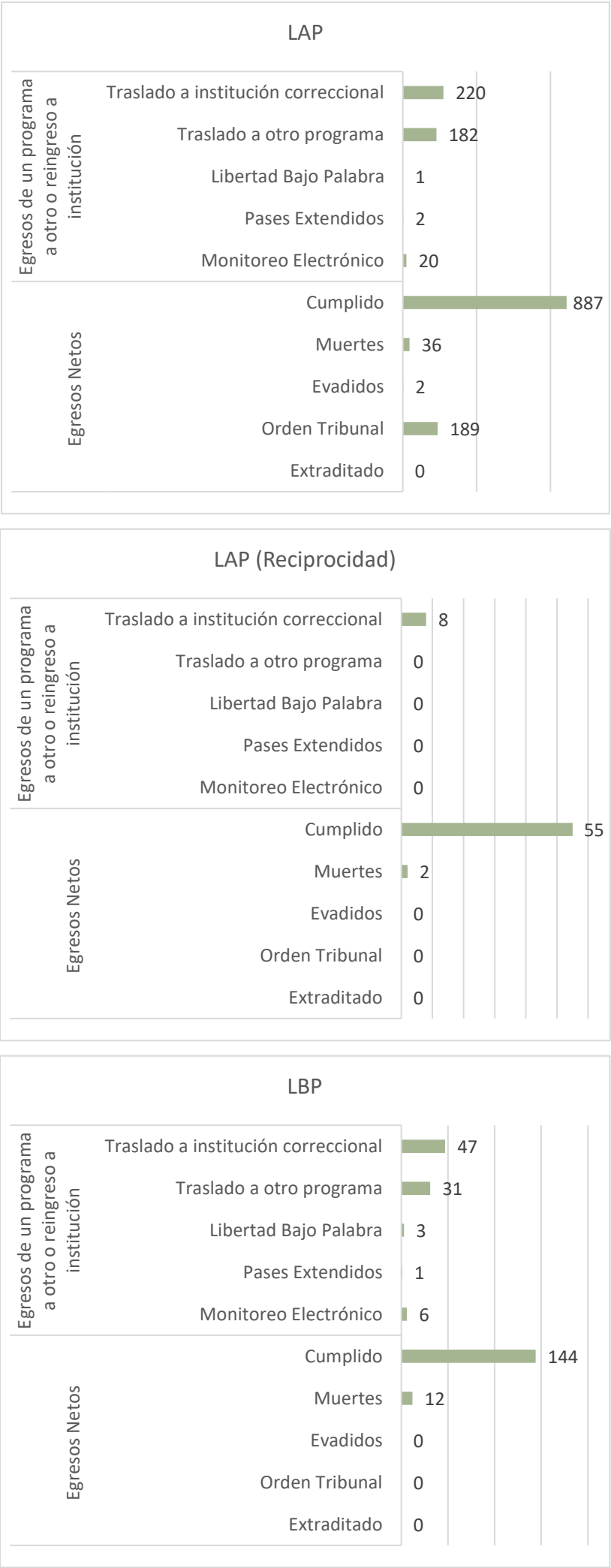


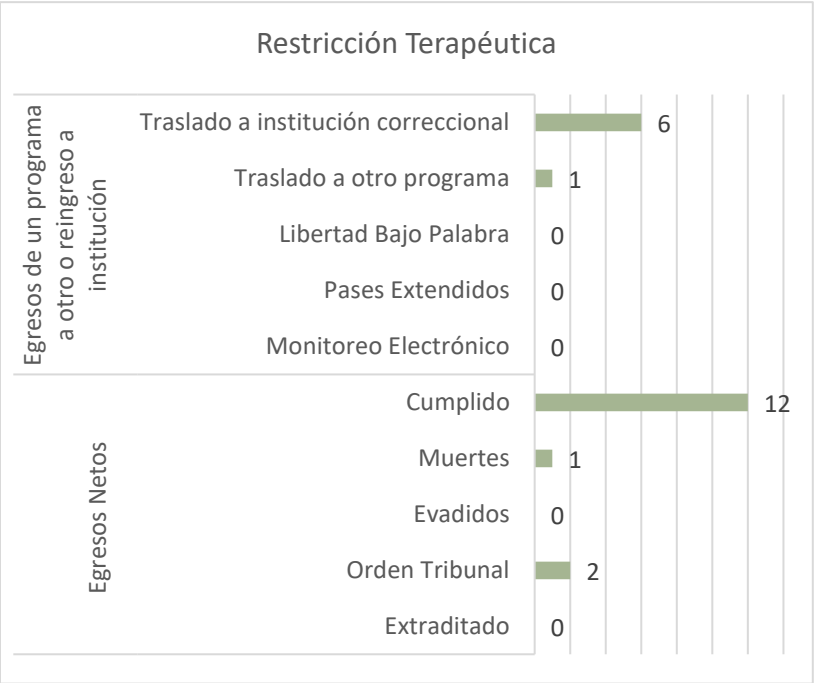
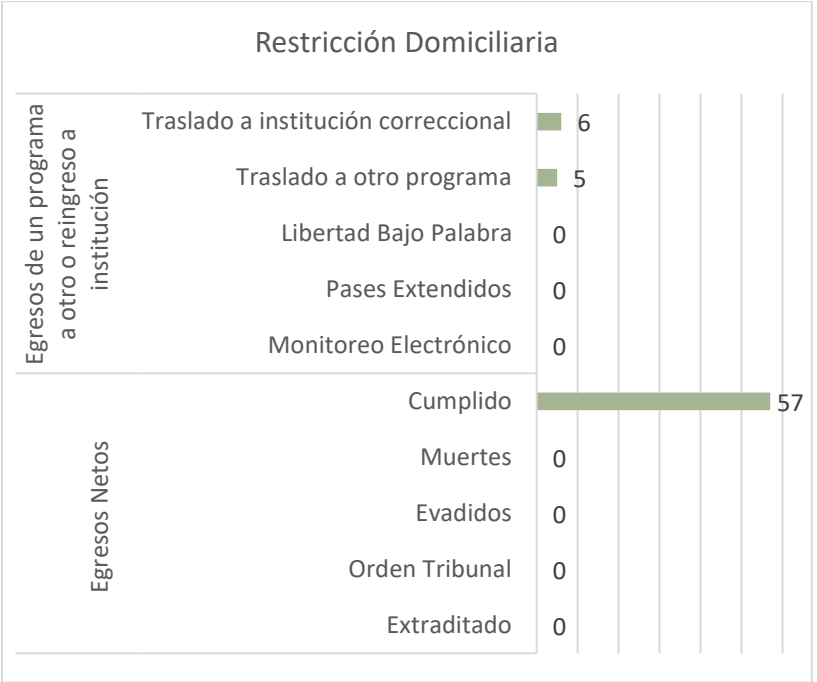
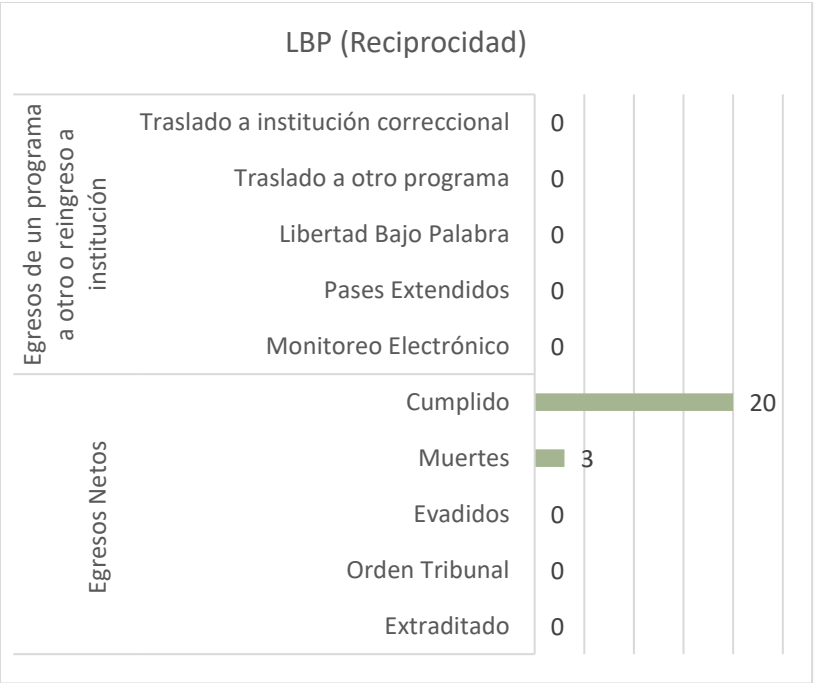


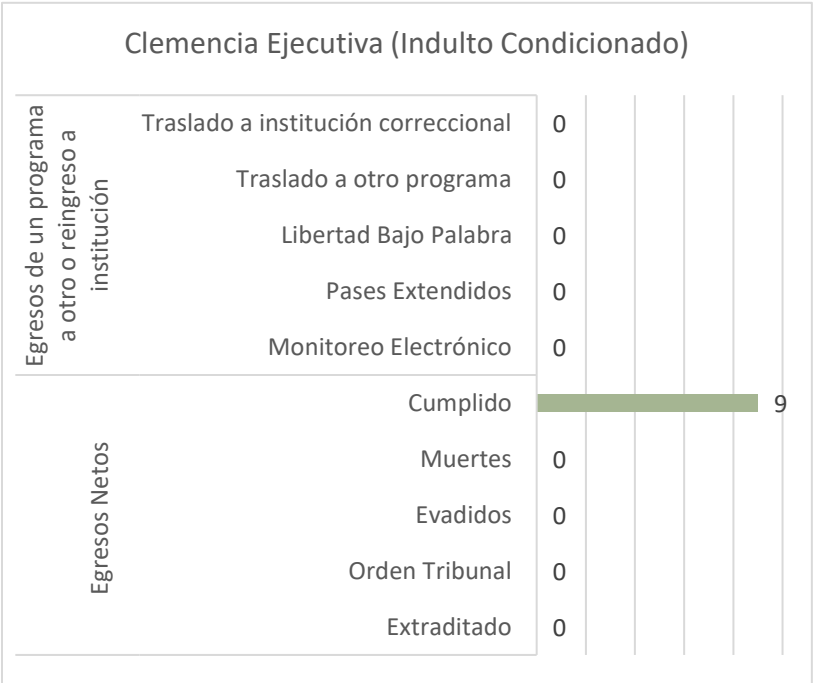
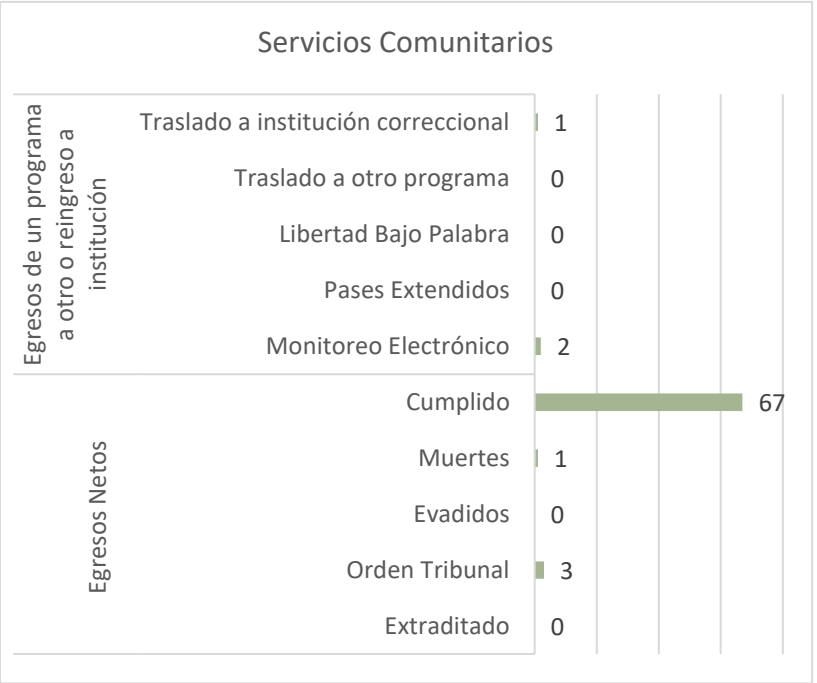
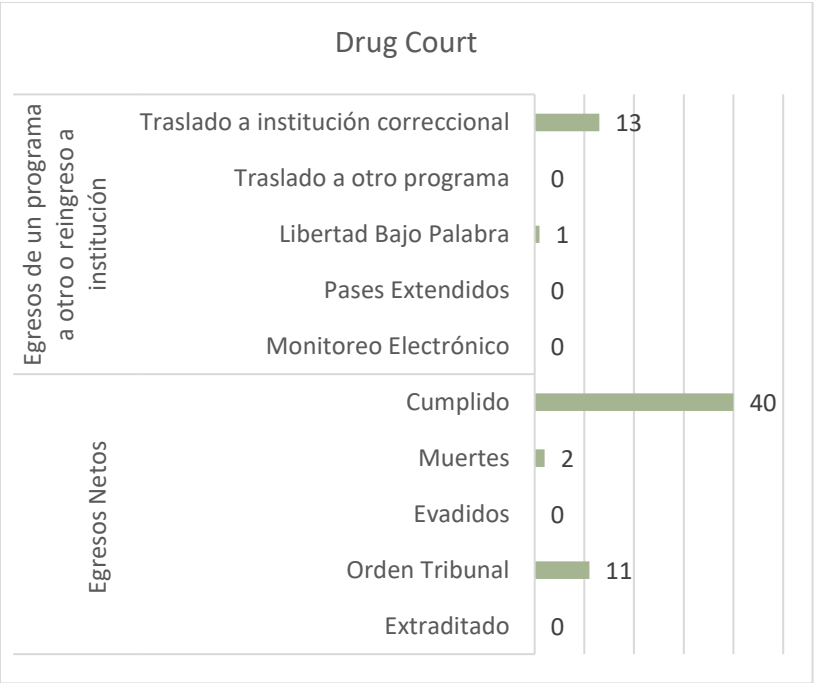
Los egresos por traslados a instituciones correccionales se desglosan de la siguiente manera: 67.37% por violación de condiciones, 27.49% por comisión de nuevo delito, 2.42% fue reingreso voluntario y medida de seguridad y 0.30% por condición de salud.

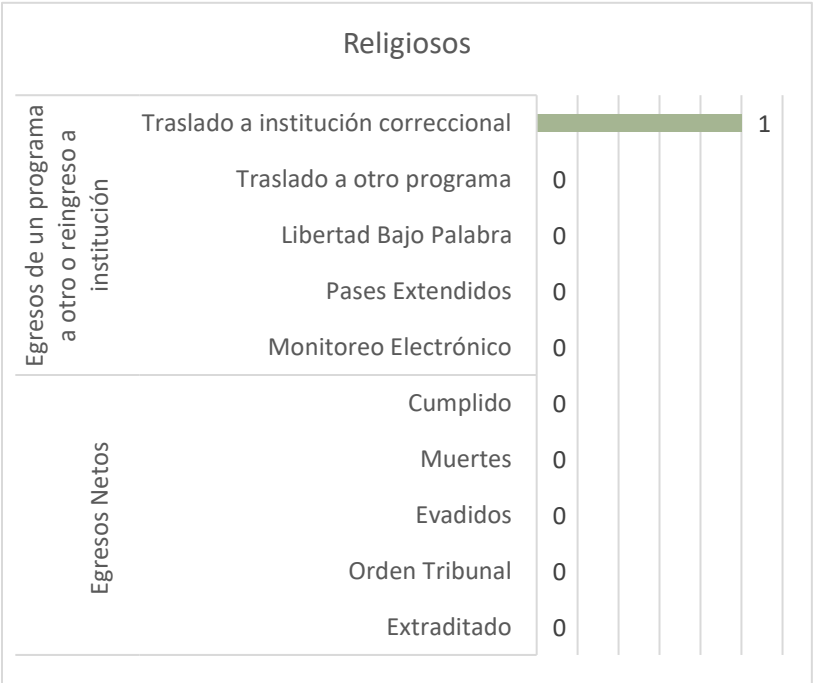
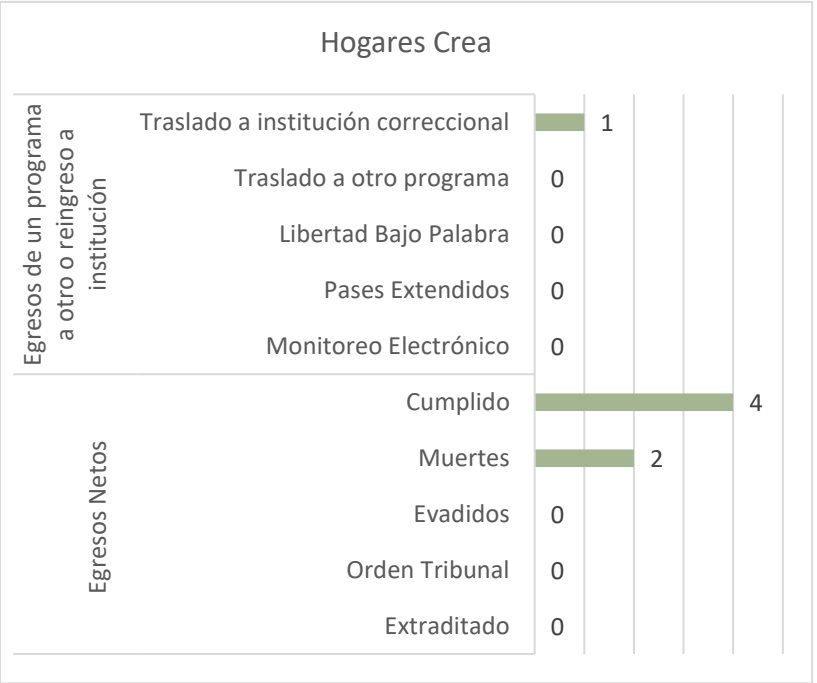
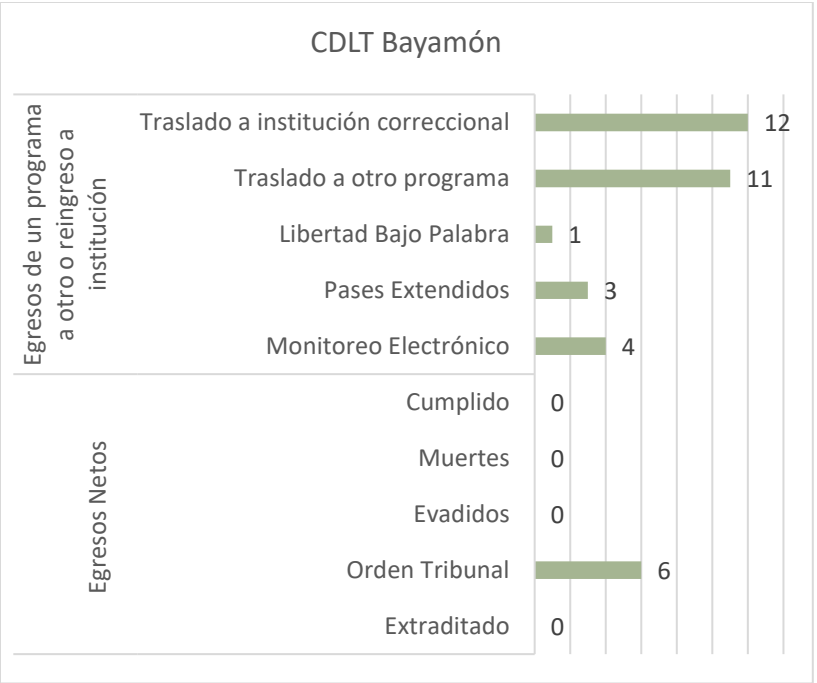


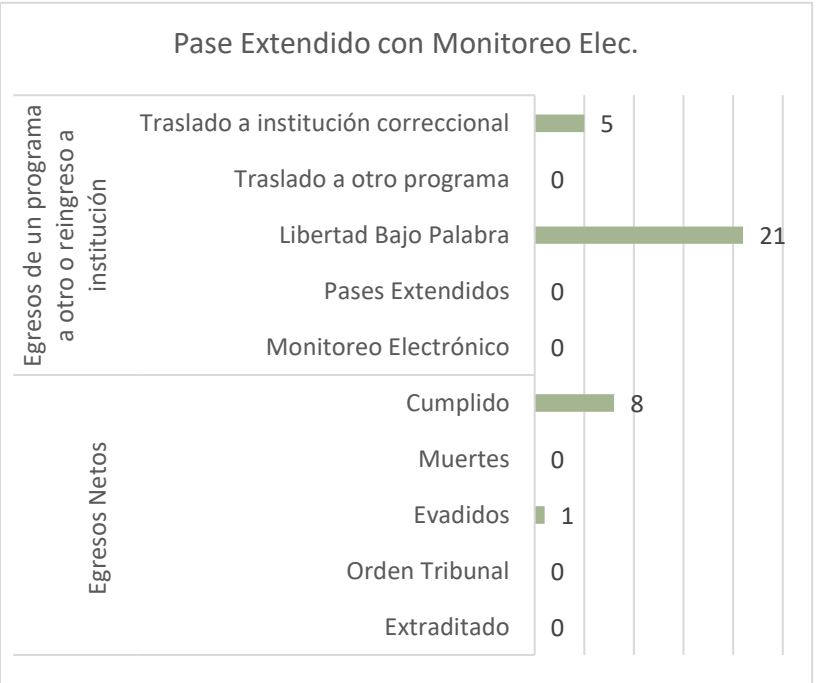
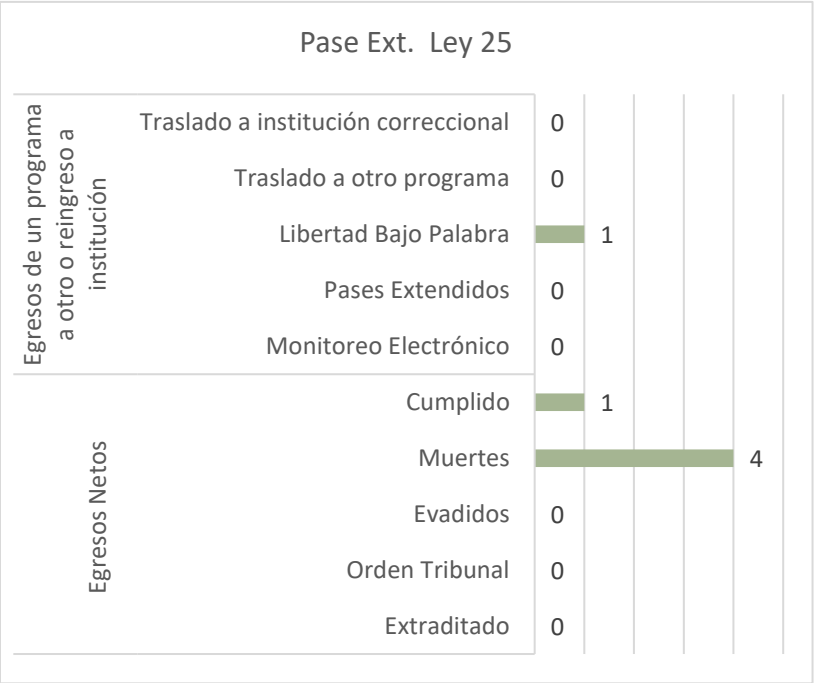
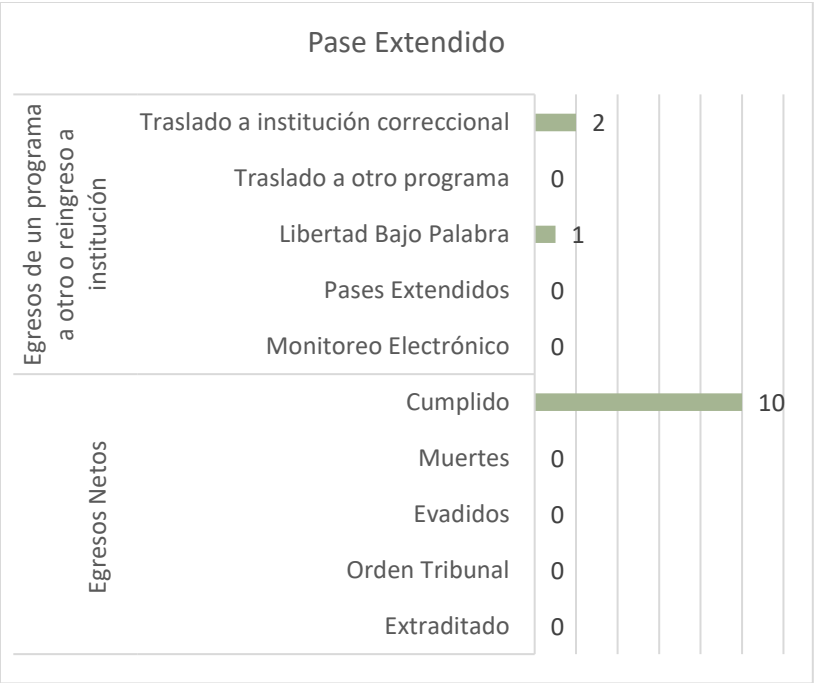
El Hogar Intermedio para Mujeres tuvo un (1) egreso por condición de salud durante este año. El resto de los programas se ilustran a continuación, según razones de egresos.

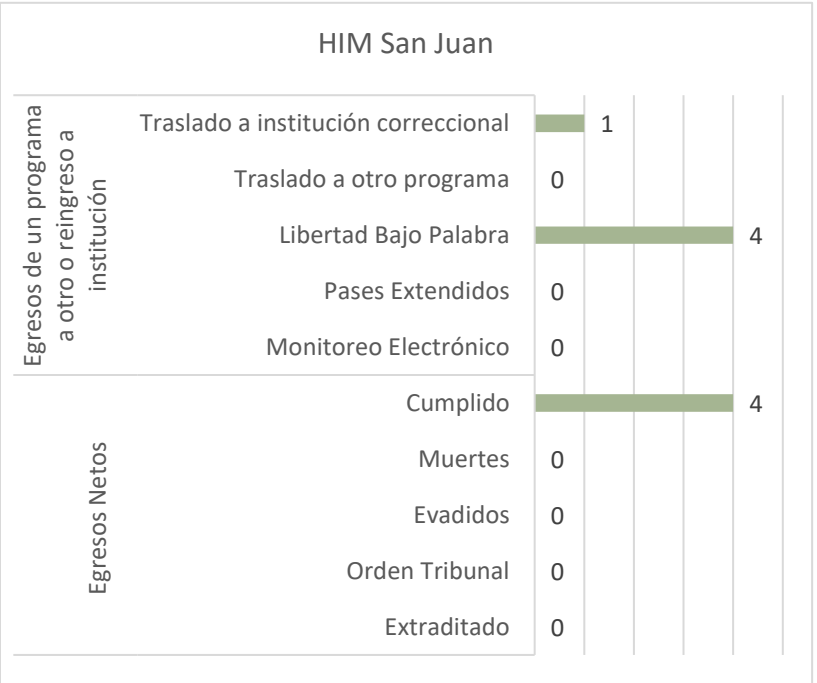
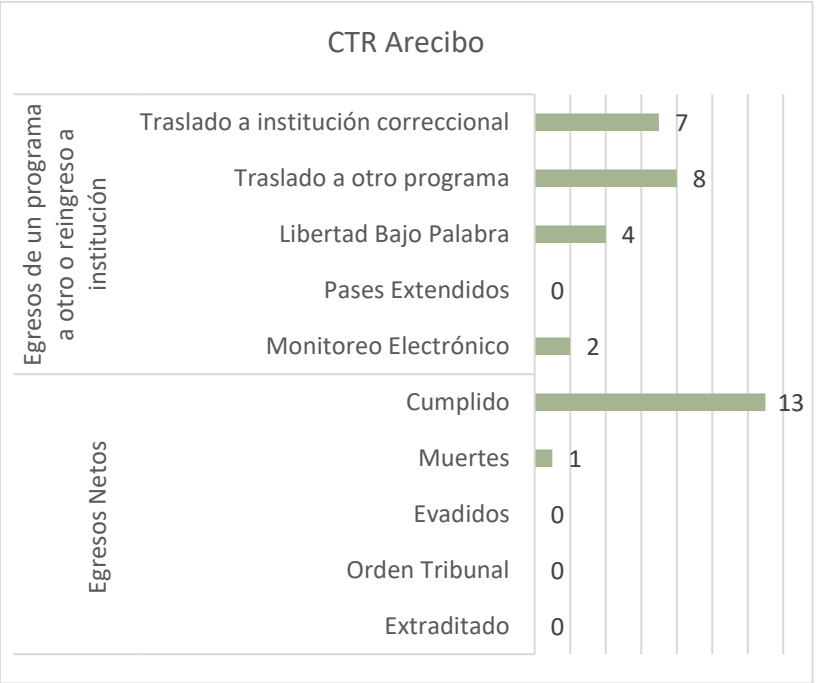
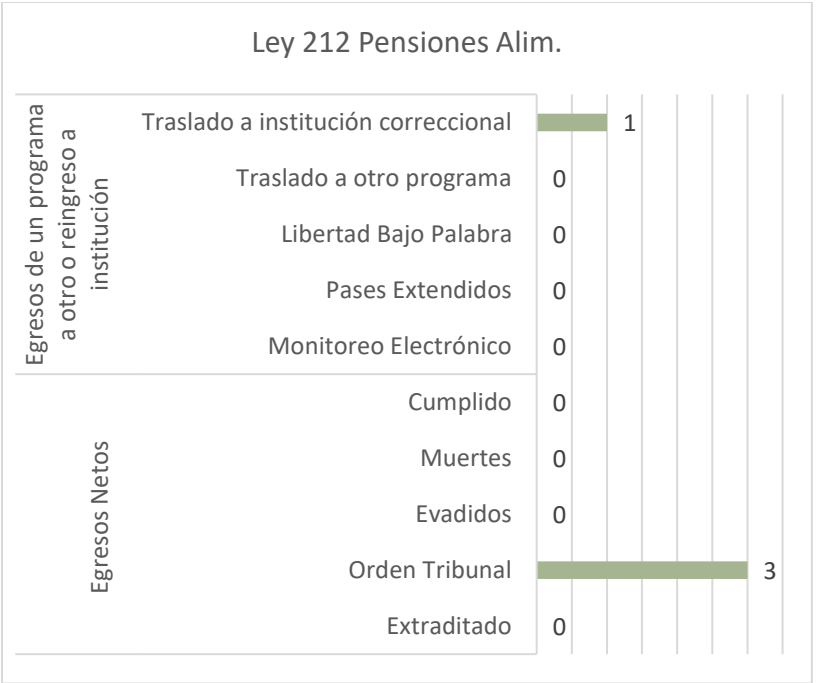


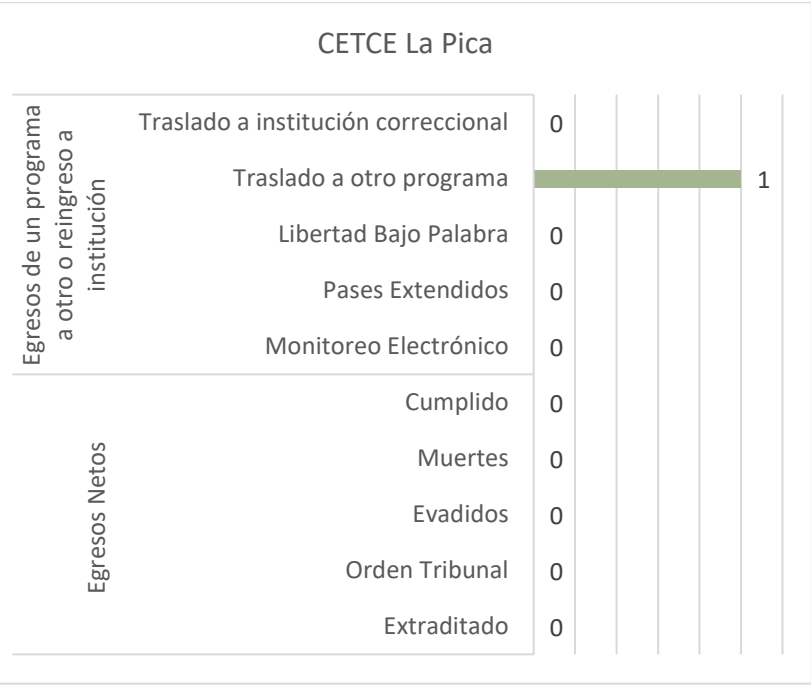
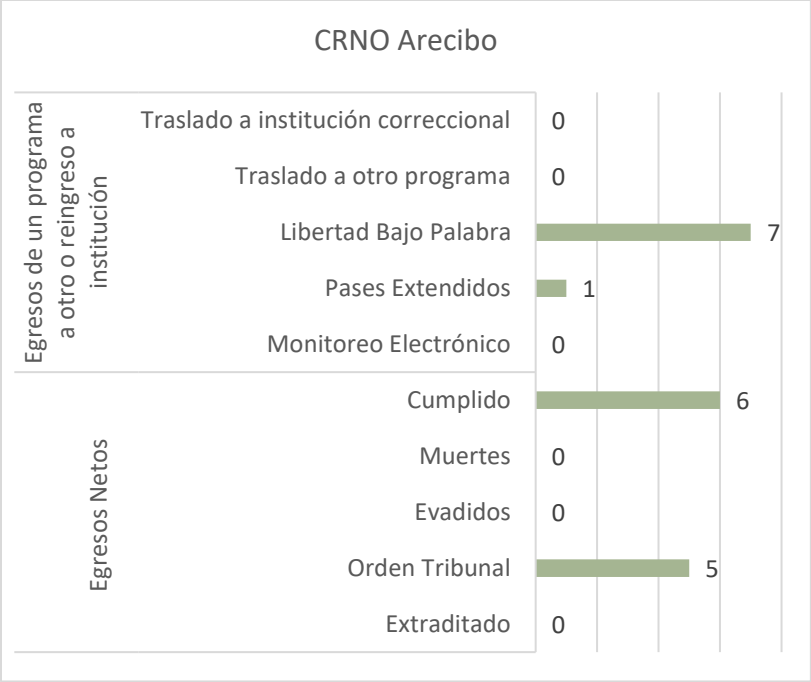








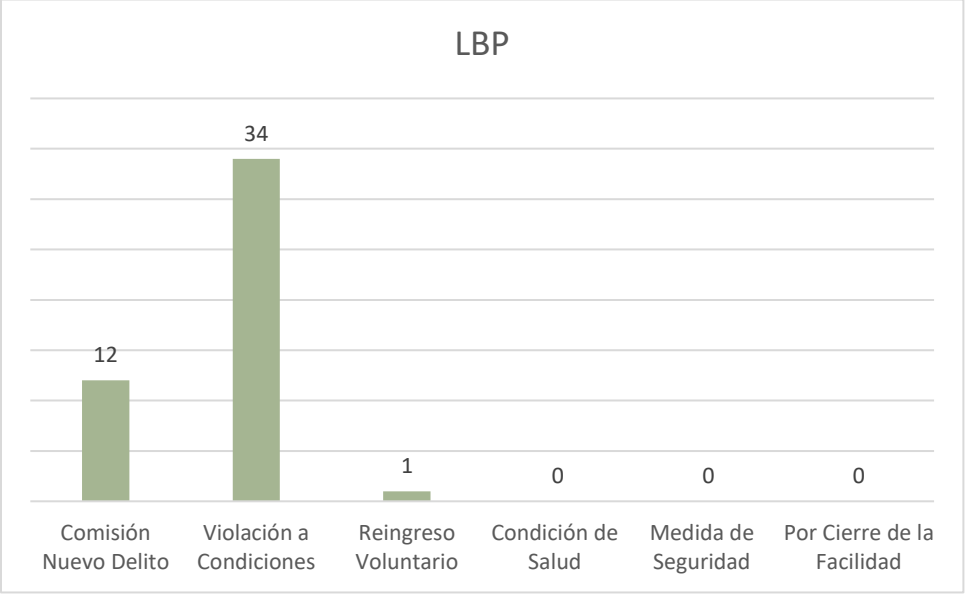
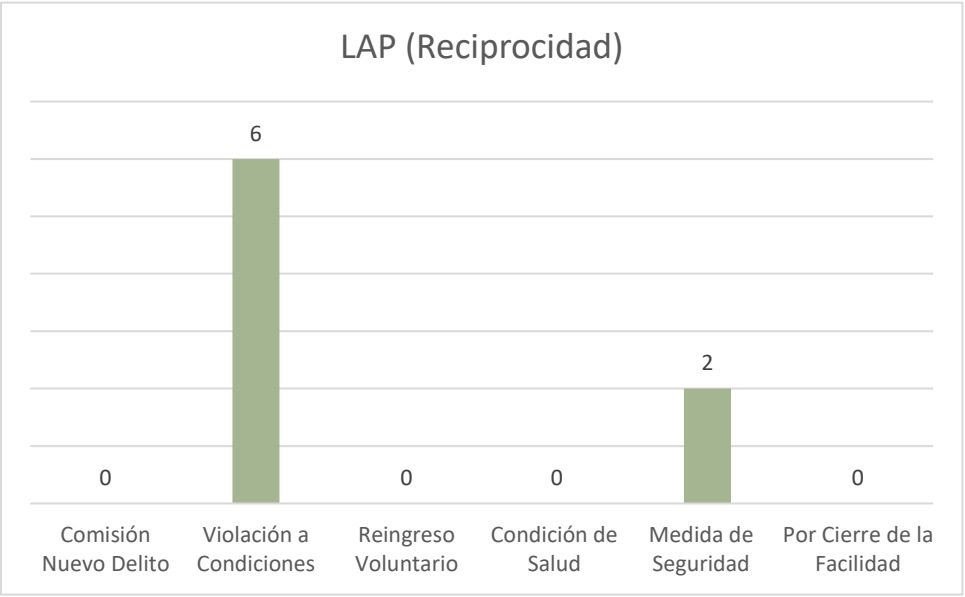
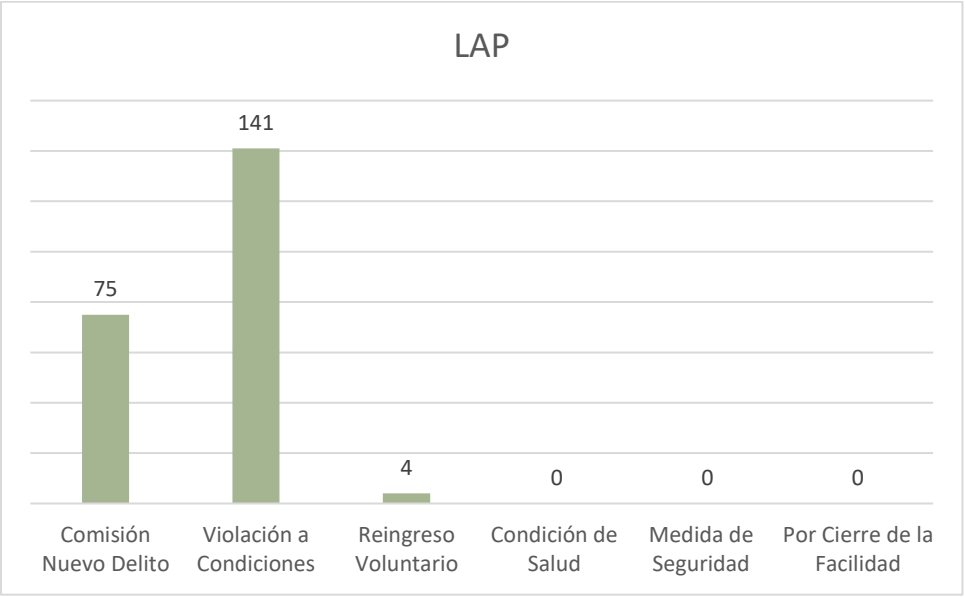


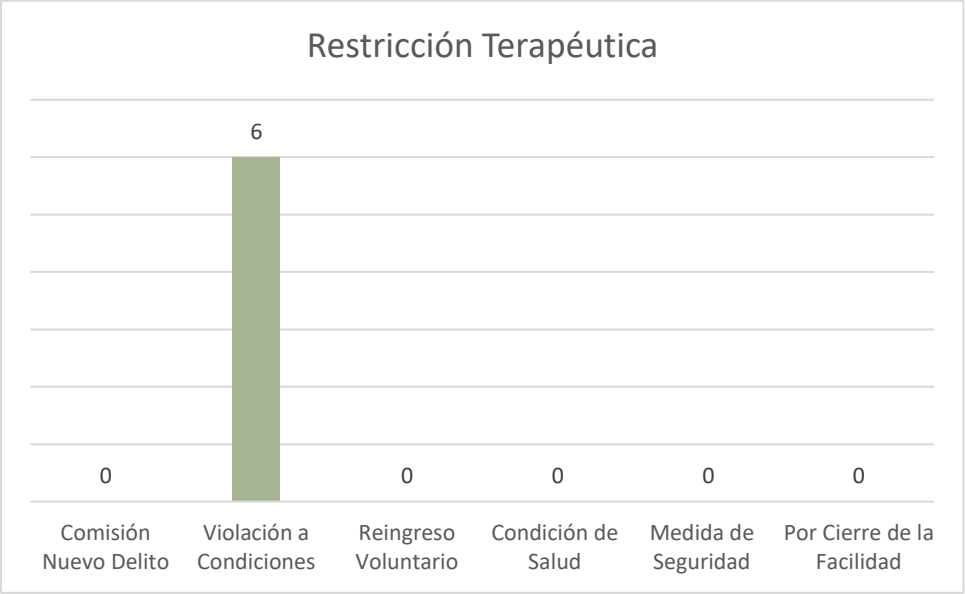


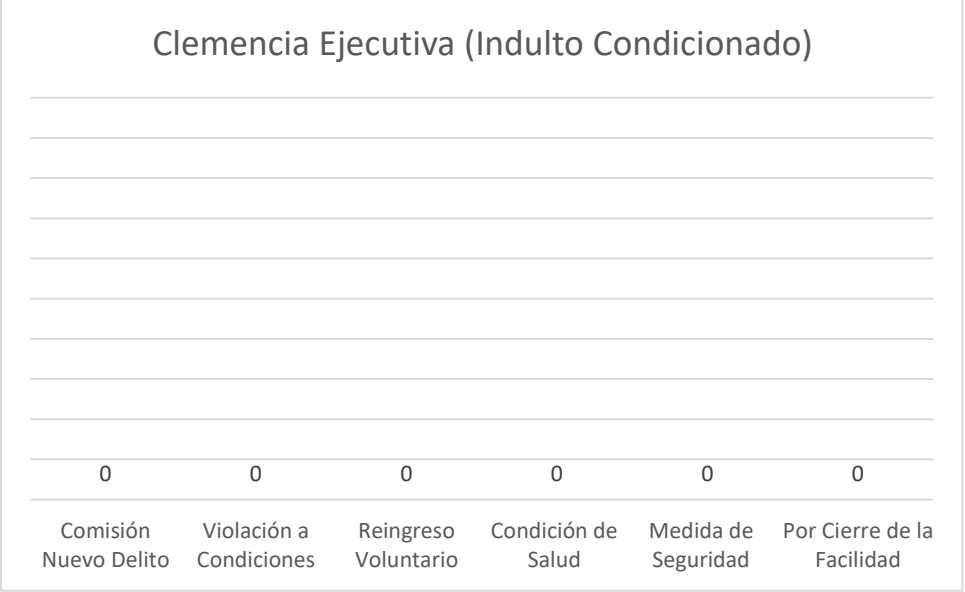
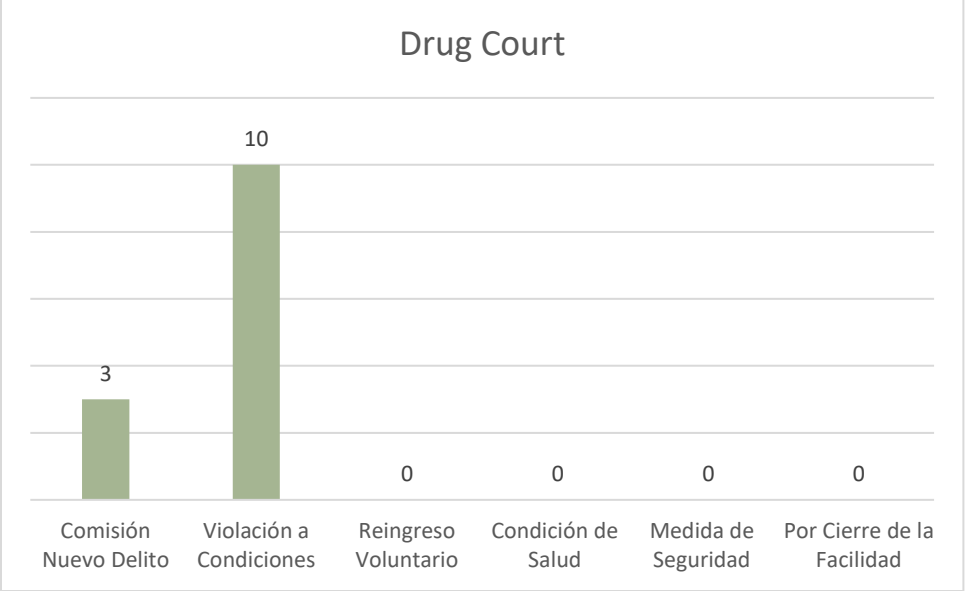
CDLT Ponce						
Egresos de un programa a otro o reingreso a institución	Traslado a institución correccional	0				
	Traslado a otro programa	0				
	Libertad Bajo Palabra	0				
	Pases Extendidos	0				
	Monitoreo Electrónico	0				
Egresos Netos	Cumplido	0				
	Muertes	0				
	Evadidos	0				
	Orden Tribunal	0				
	Extraditado	0				

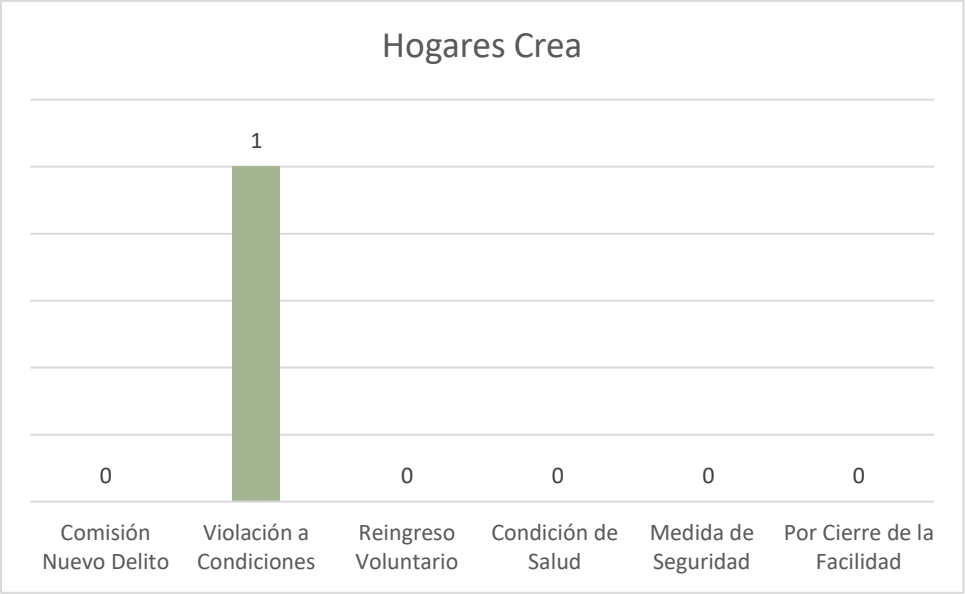
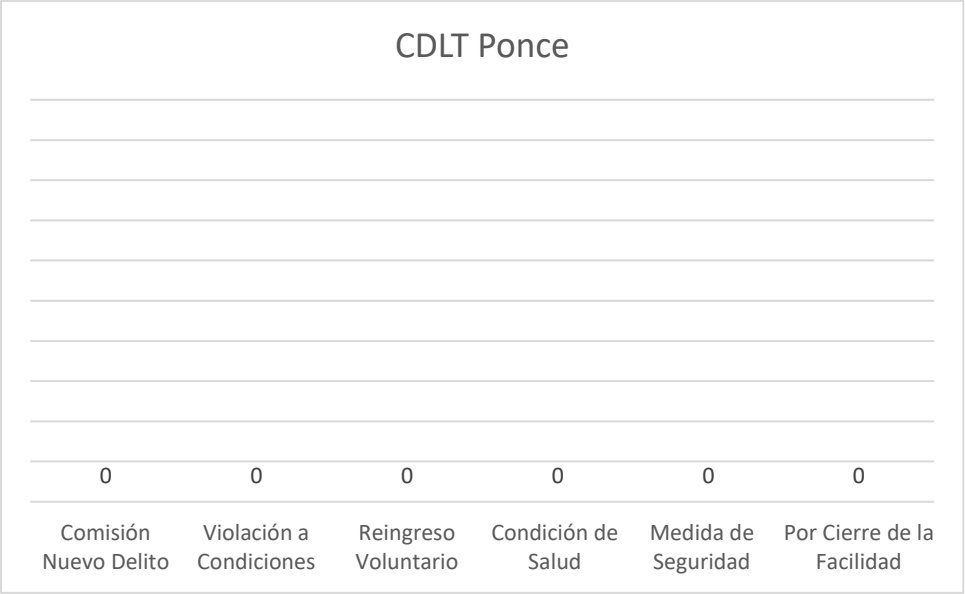
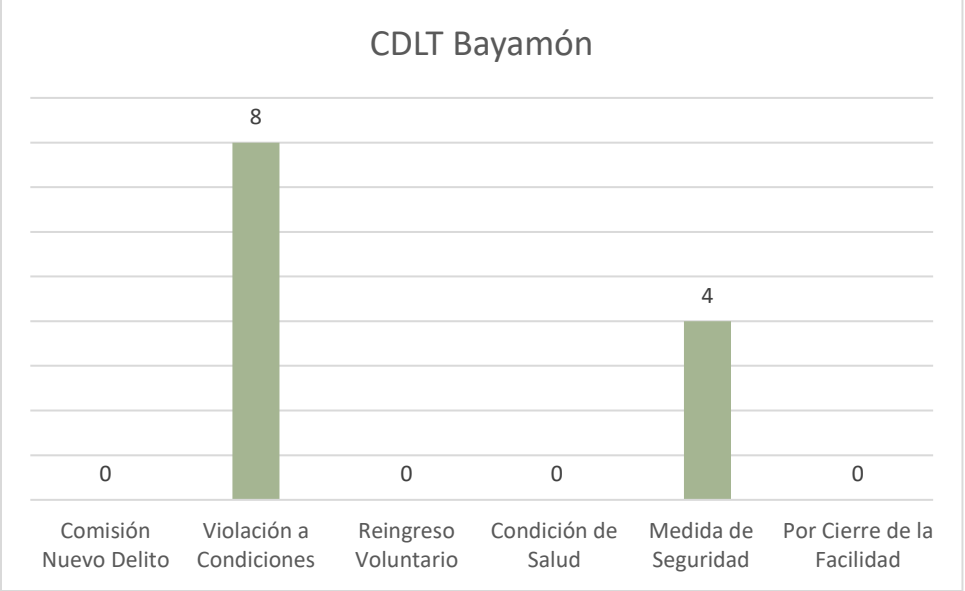
Fianza Apelación						
Egresos de un programa a otro o reingreso a institución	Traslado a institución correccional	0				
	Traslado a otro programa	0				
	Libertad Bajo Palabra	0				
	Pases Extendidos	0				
	Monitoreo Electrónico	0				
Egresos Netos	Cumplido	0				
	Muertes	0				
	Evadidos	0				
	Orden Tribunal	0				
	Extraditado	0				

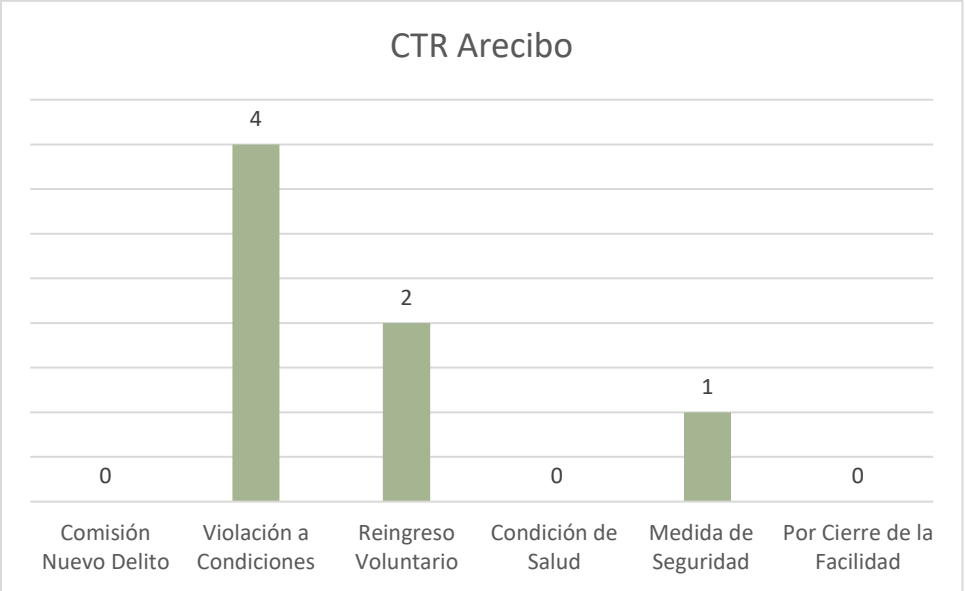
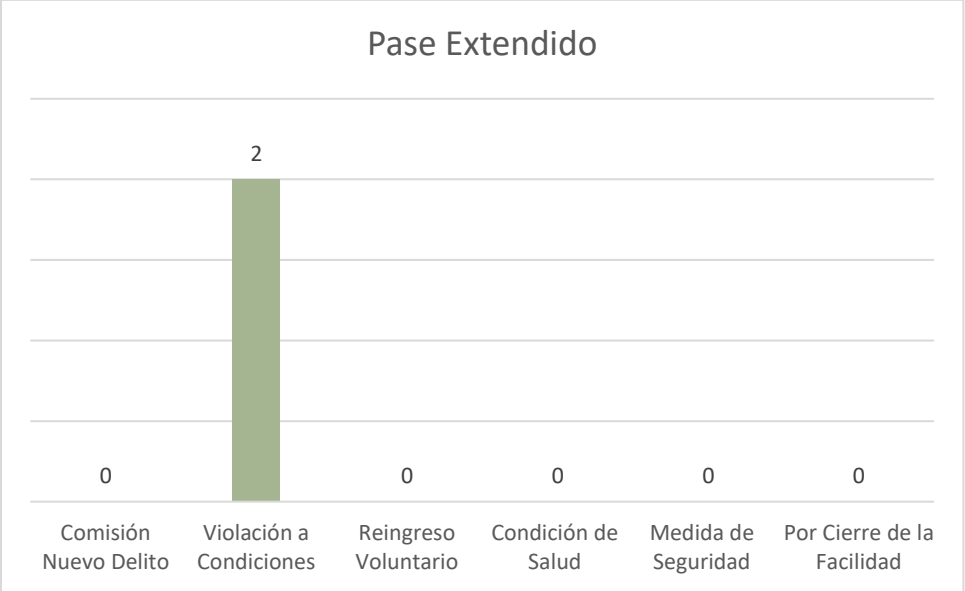
Los traslados desde los programas hacia la institución correccional ocurrieron por las siguientes razones:

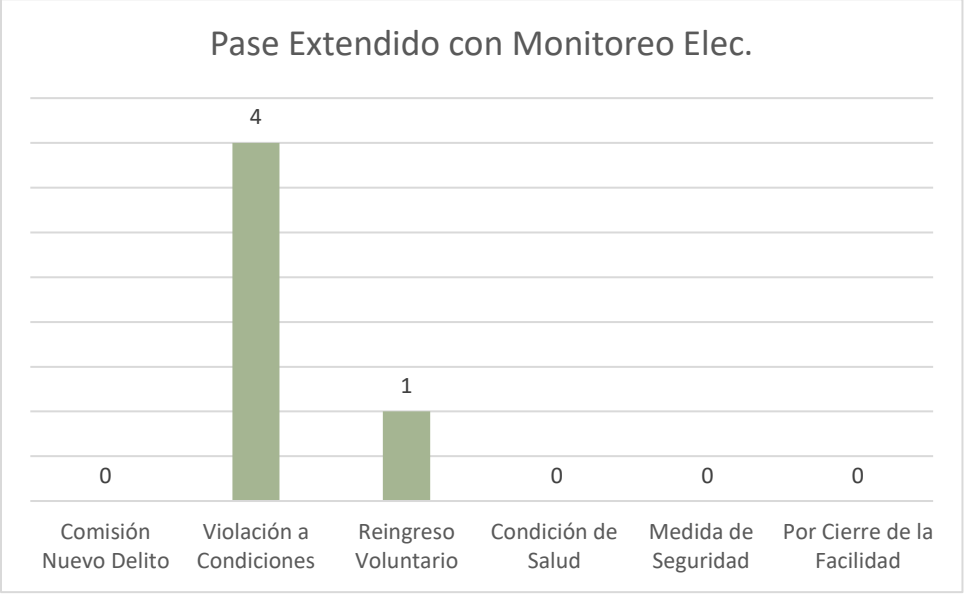
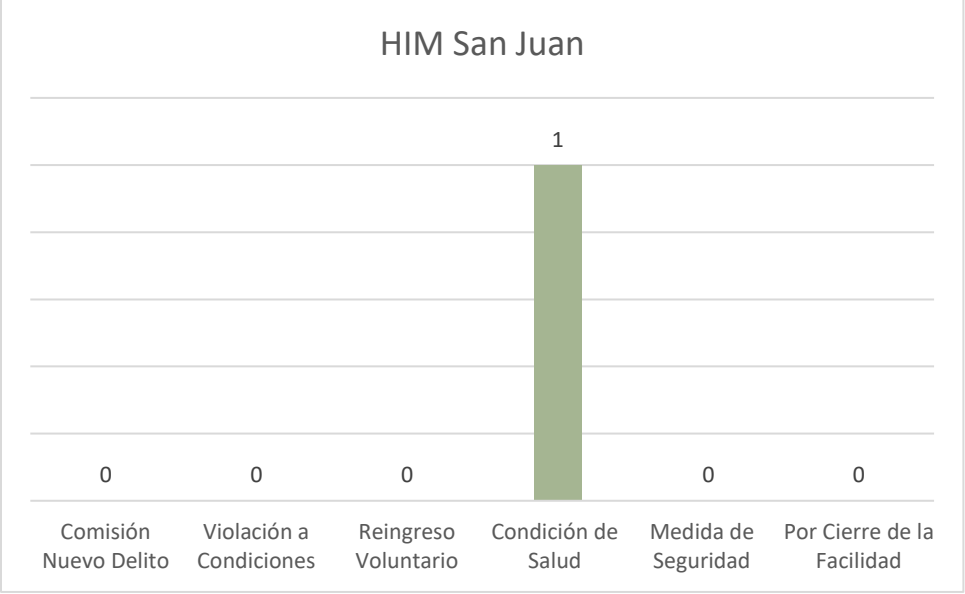












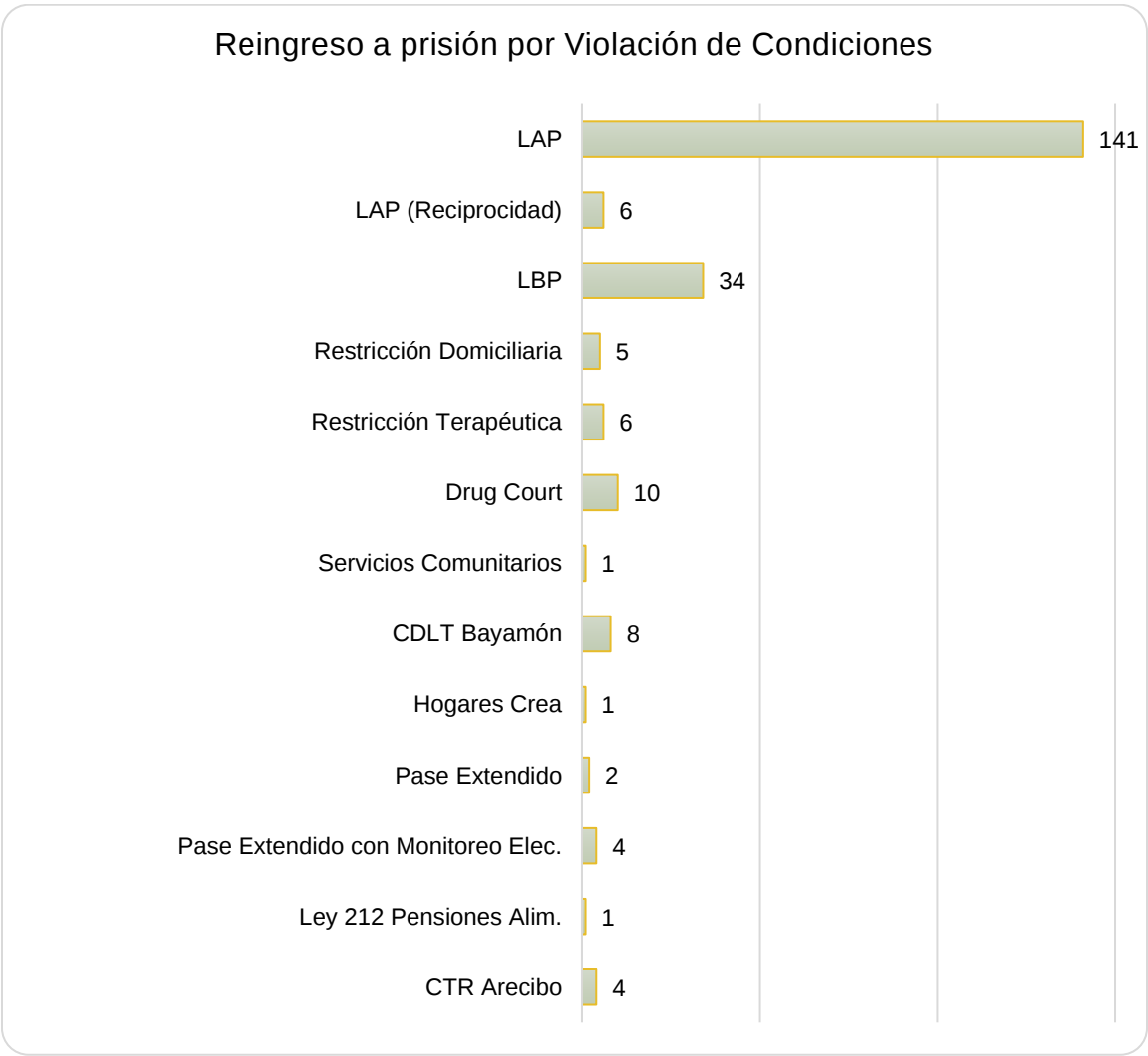
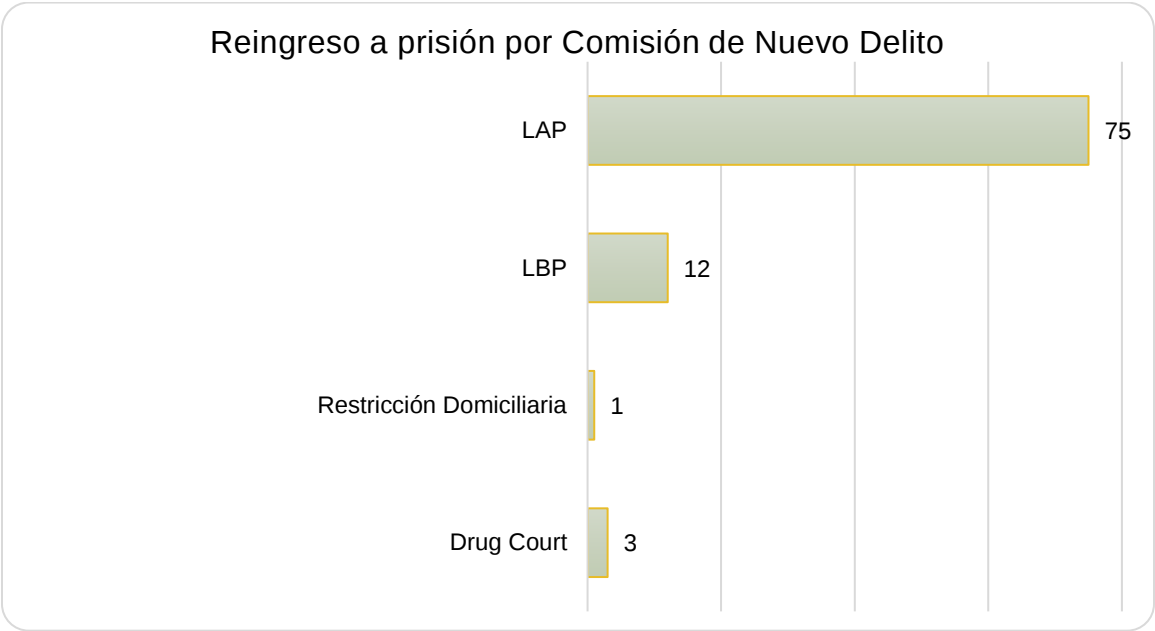
Pase Ext. Ley 25					
0	0	0	0	0	0
Comisión Nuevo Delito	Violación a Condiciones	Reingreso Voluntario	Condición de Salud	Medida de Seguridad	Por Cierre de la Facilidad

Fianza Apelación					
0	0	0	0	0	0
Comisión Nuevo Delito	Violación a Condiciones	Reingreso Voluntario	Condición de Salud	Medida de Seguridad	Por Cierre de la Facilidad

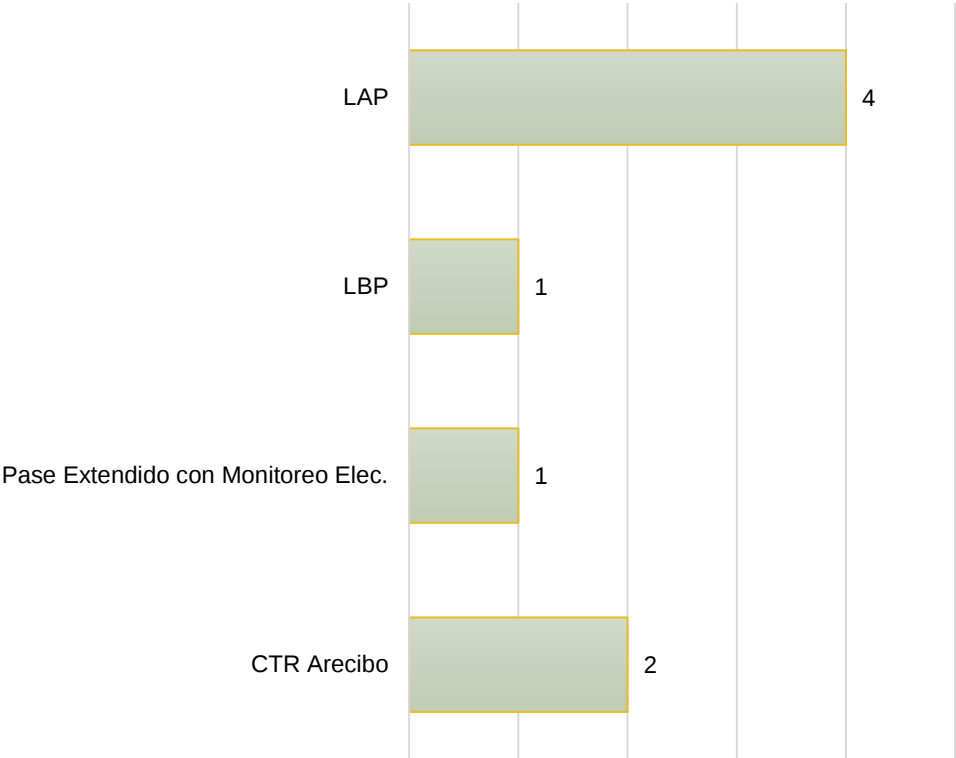
CRNO Arecibo					
0	0	0	0	0	0
Comisión Nuevo Delito	Violación a Condiciones	Reingreso Voluntario	Condición de Salud	Medida de Seguridad	Por Cierre de la Facilidad

CETCE La Pica					
0	0	0	0	0	0
Comisión Nuevo Delito	Violación a Condiciones	Reingreso Voluntario	Condición de Salud	Medida de Seguridad	Por Cierre de la Facilidad

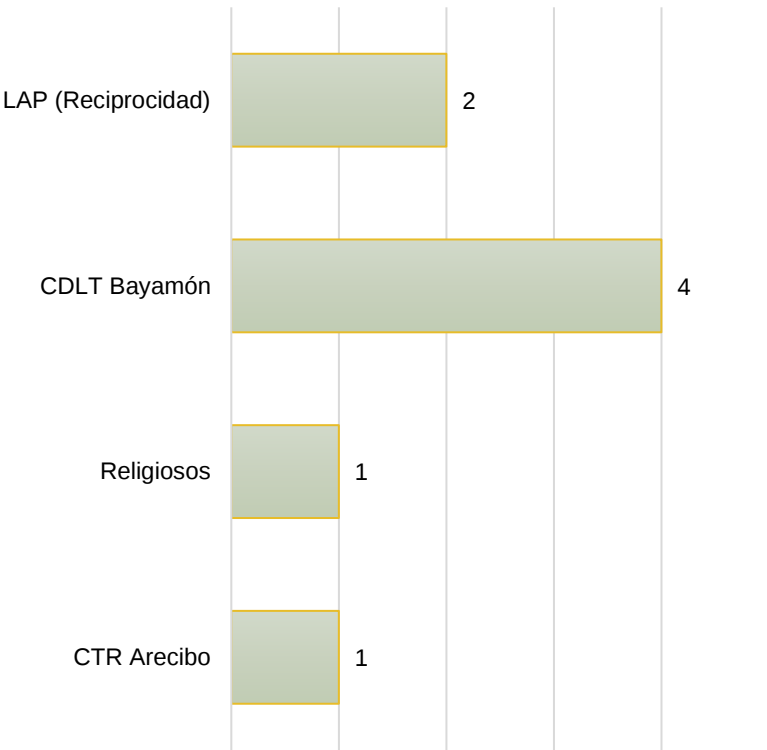
Egresos por Razones por Programa



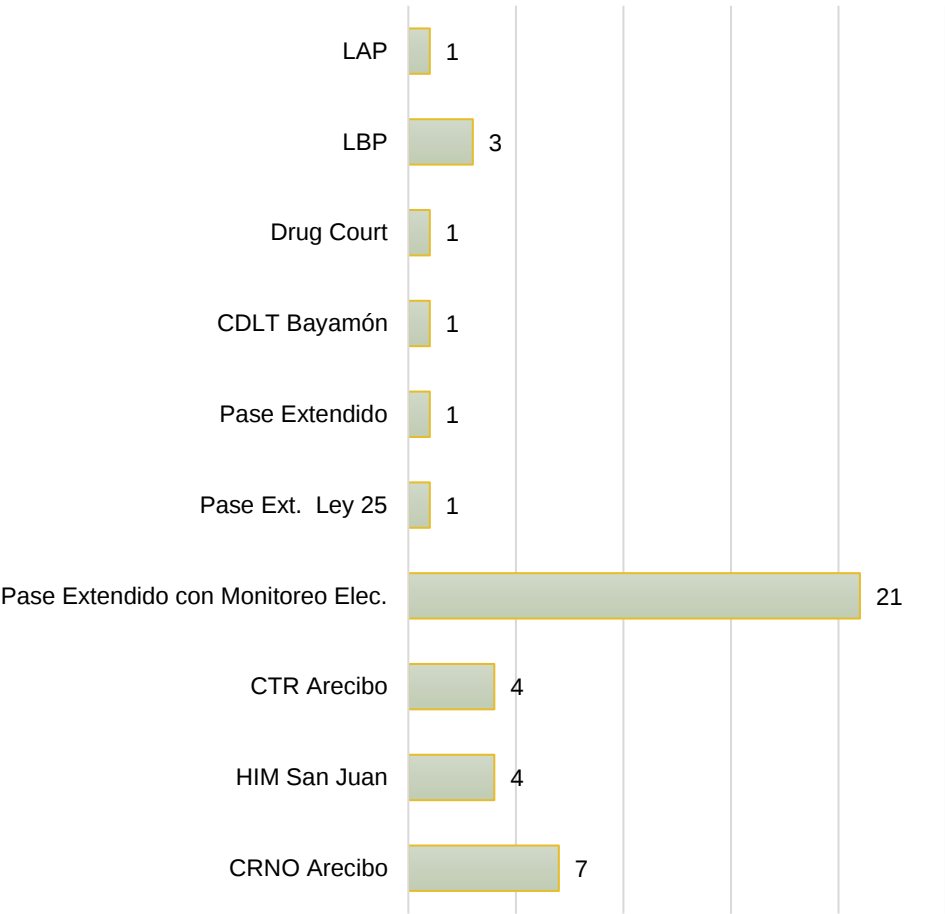
Reingreso Voluntario a las Instituciones



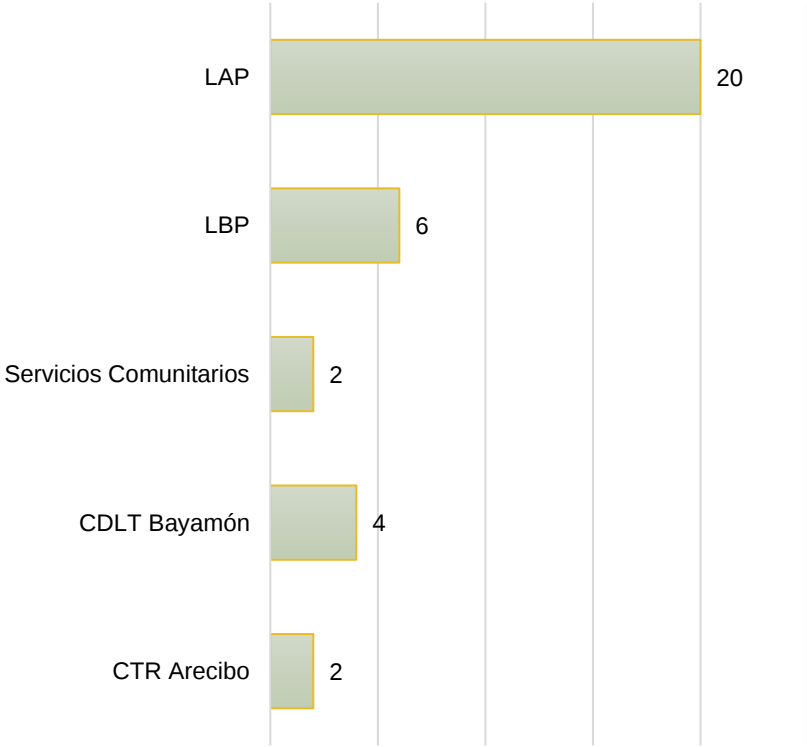
Reingreso a prisión por Medida de Seguridad



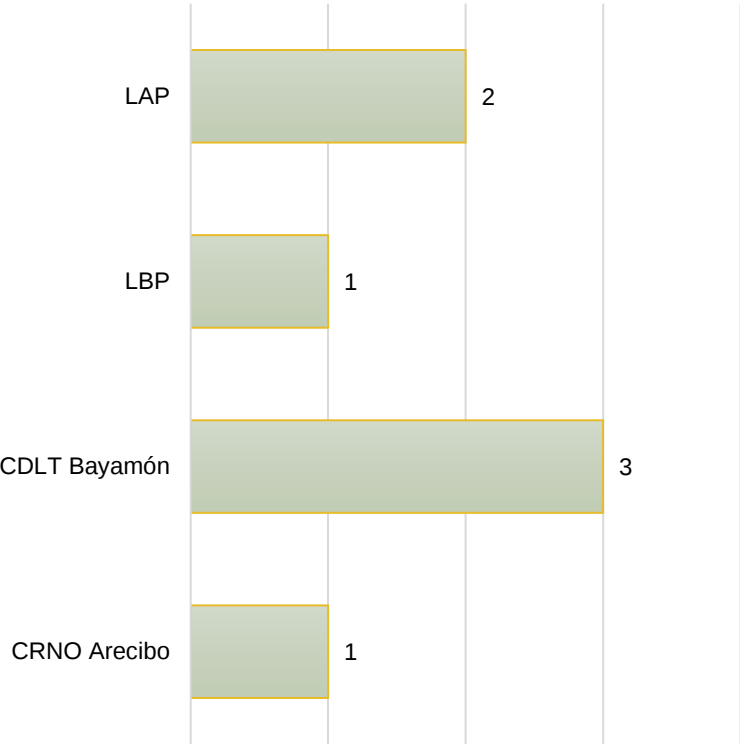
Egreso de los programas para salir en Libertad Bajo Palabra



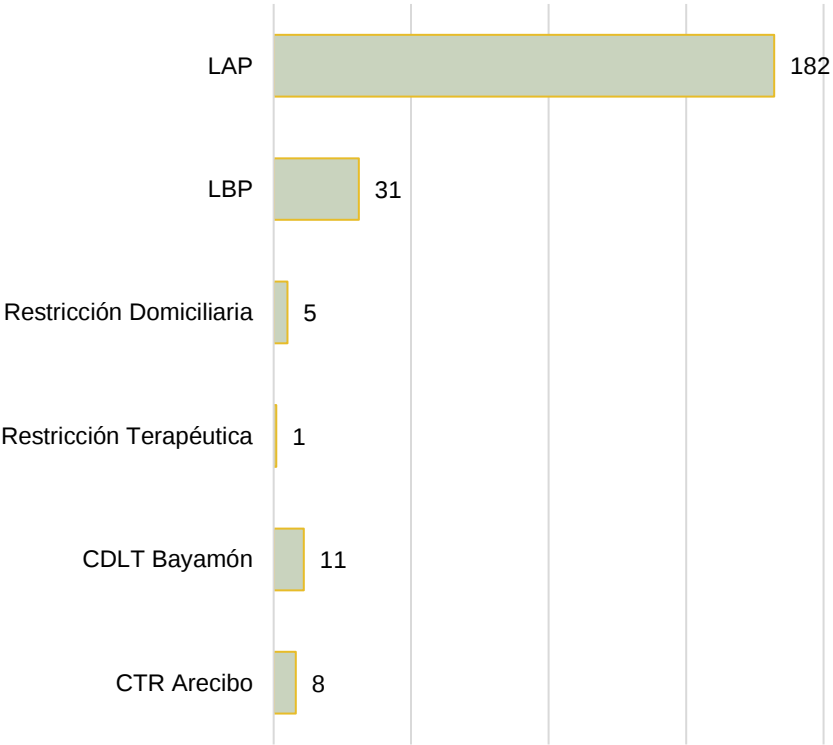
Egreso de los programas para salir en Monitoreo Electrónico

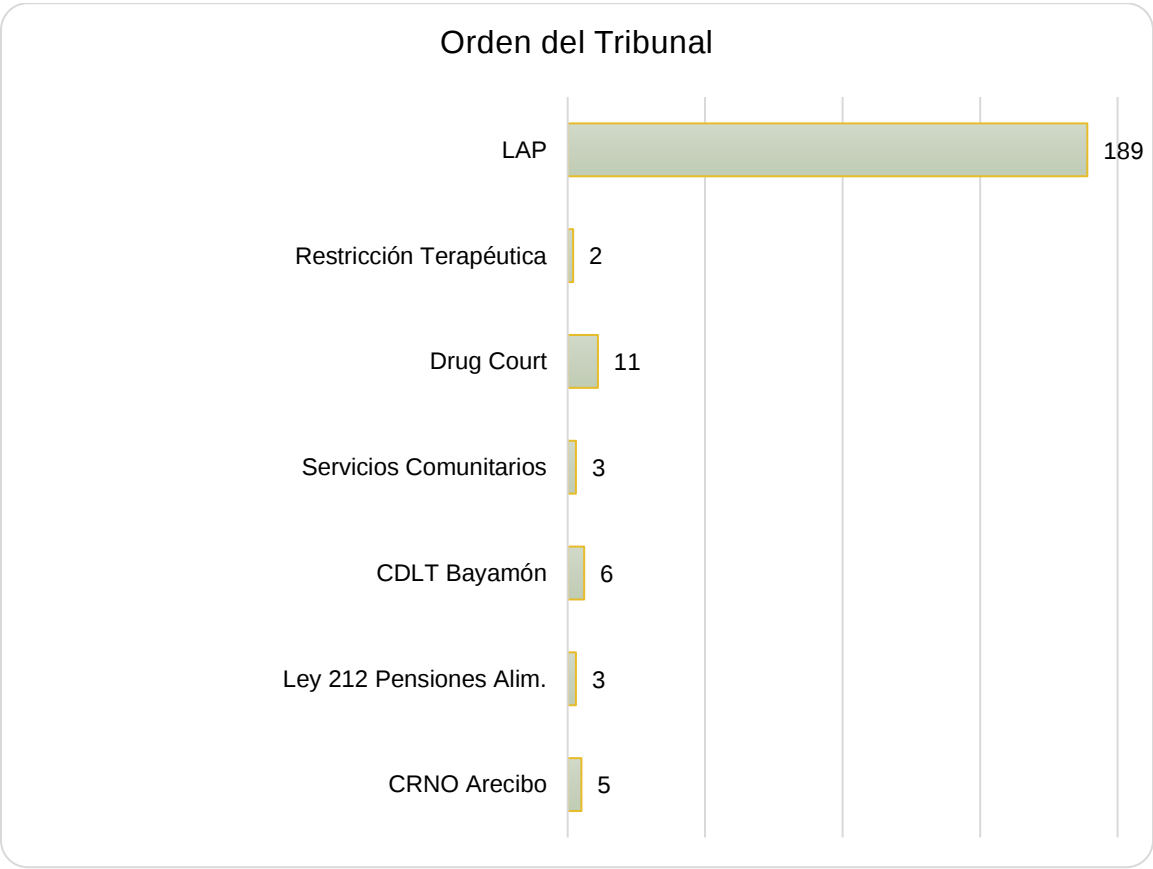
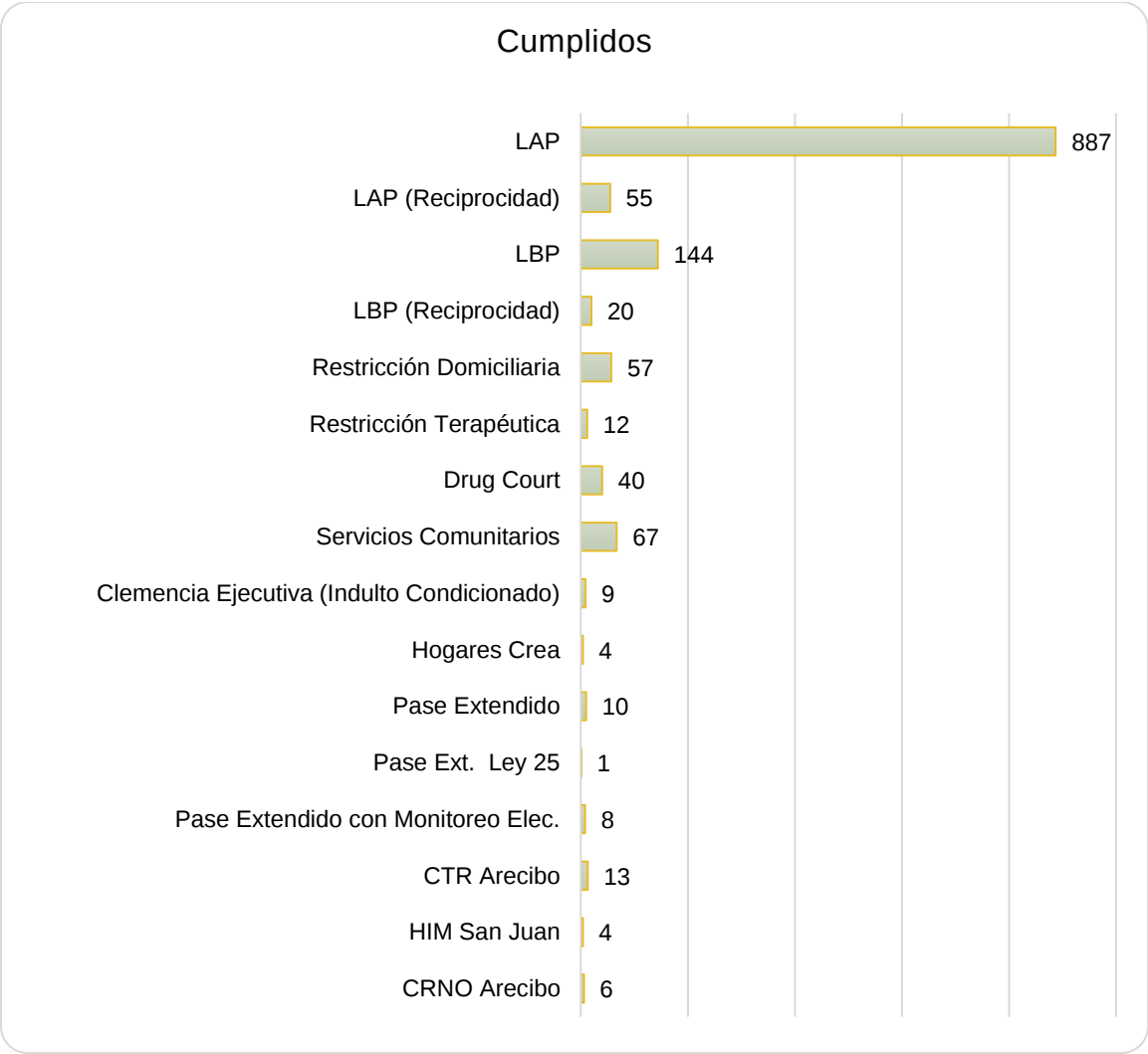


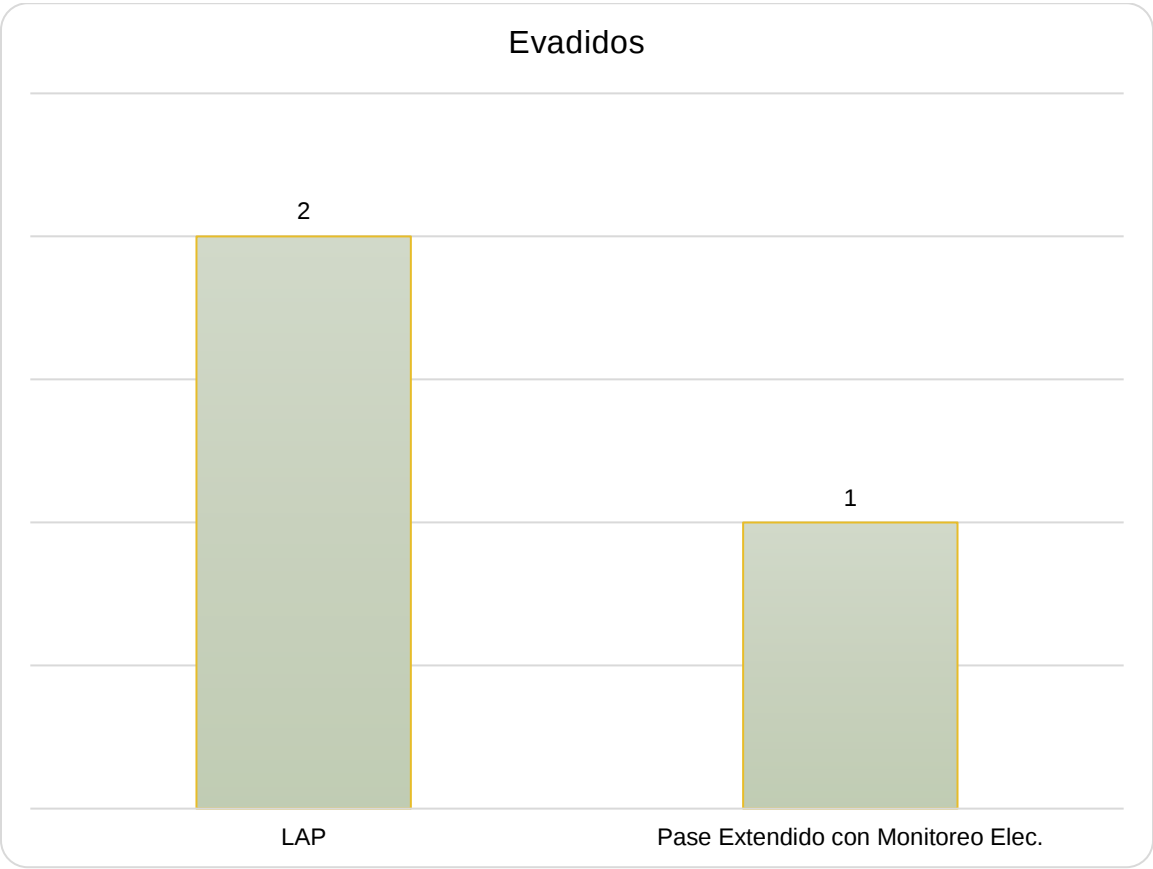
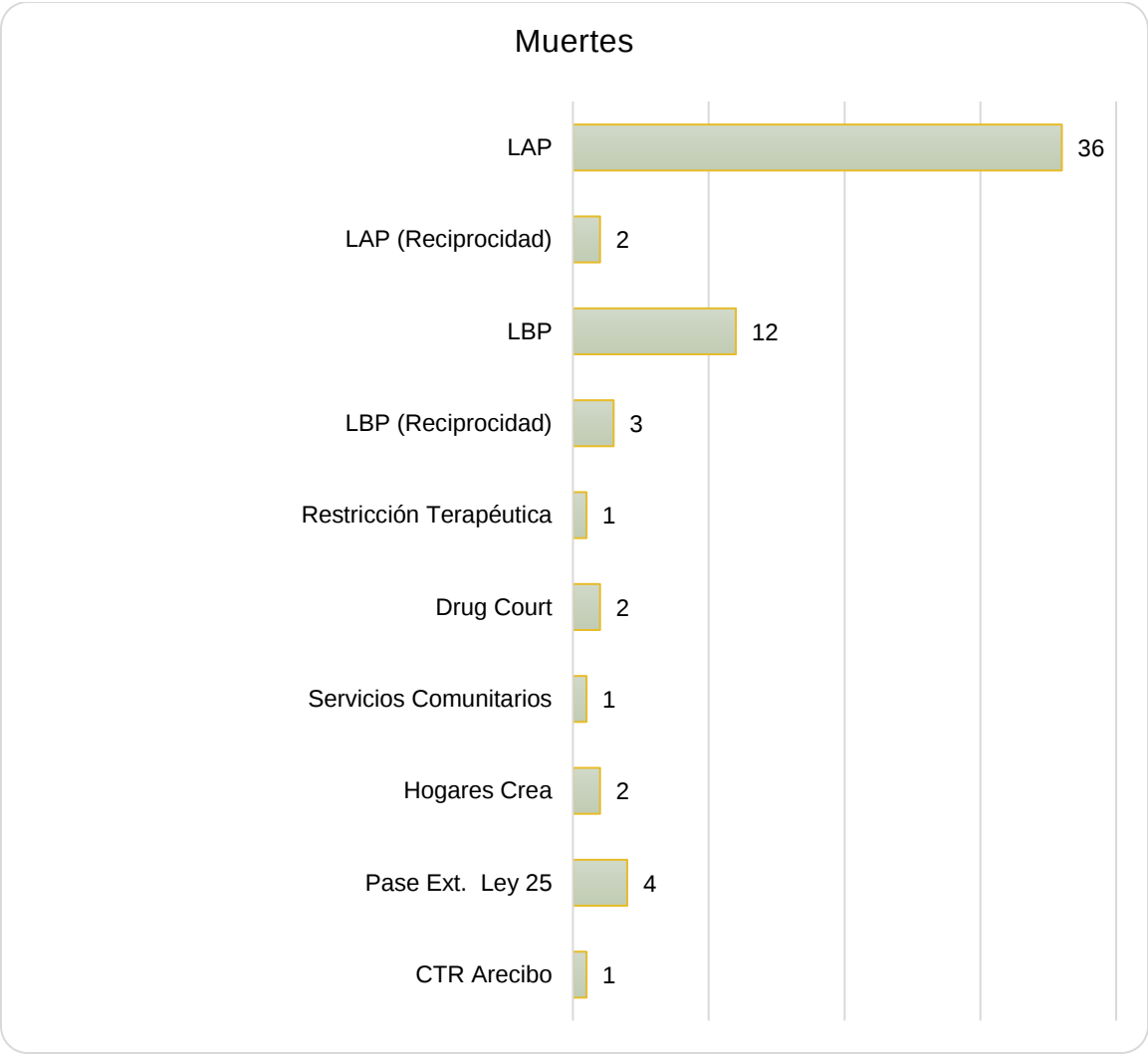
Egreso de los programas para salir en Pases Extendidos



Traslado a un programa a otro

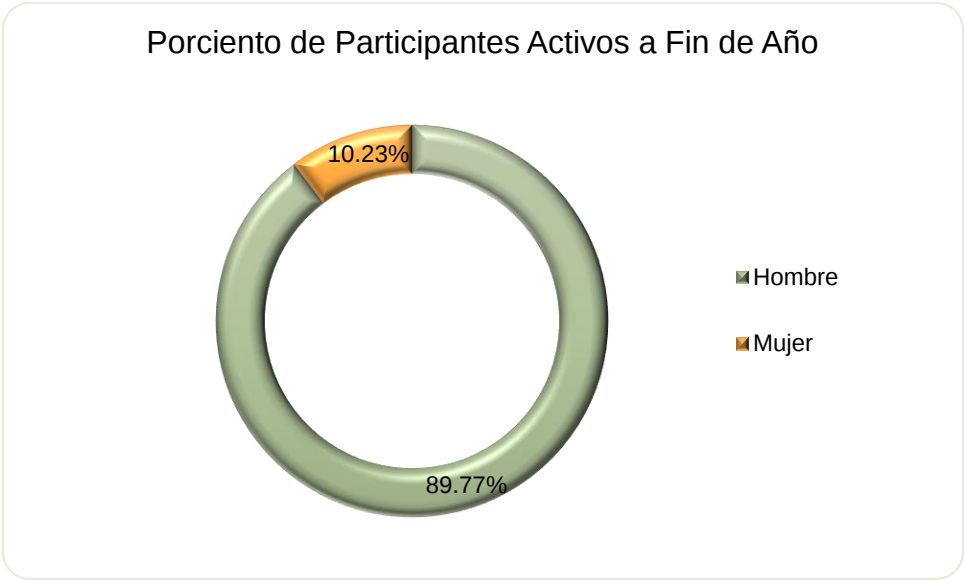






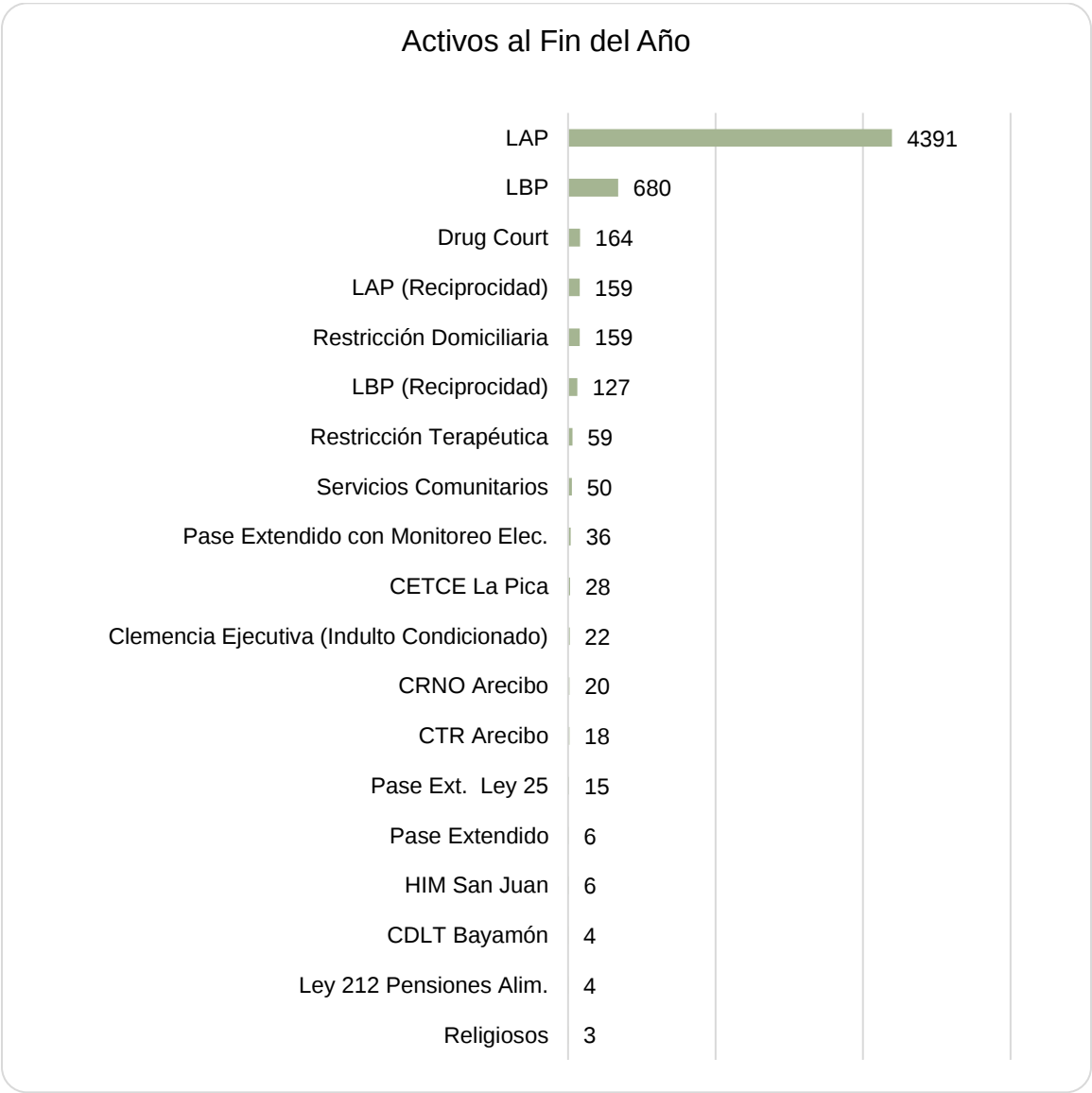
ACTIVOS AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL

Al finalizar el año fiscal, la cantidad de participantes fue de 5,951, de los cuales 5,342 fueron hombres y 609 mujeres.

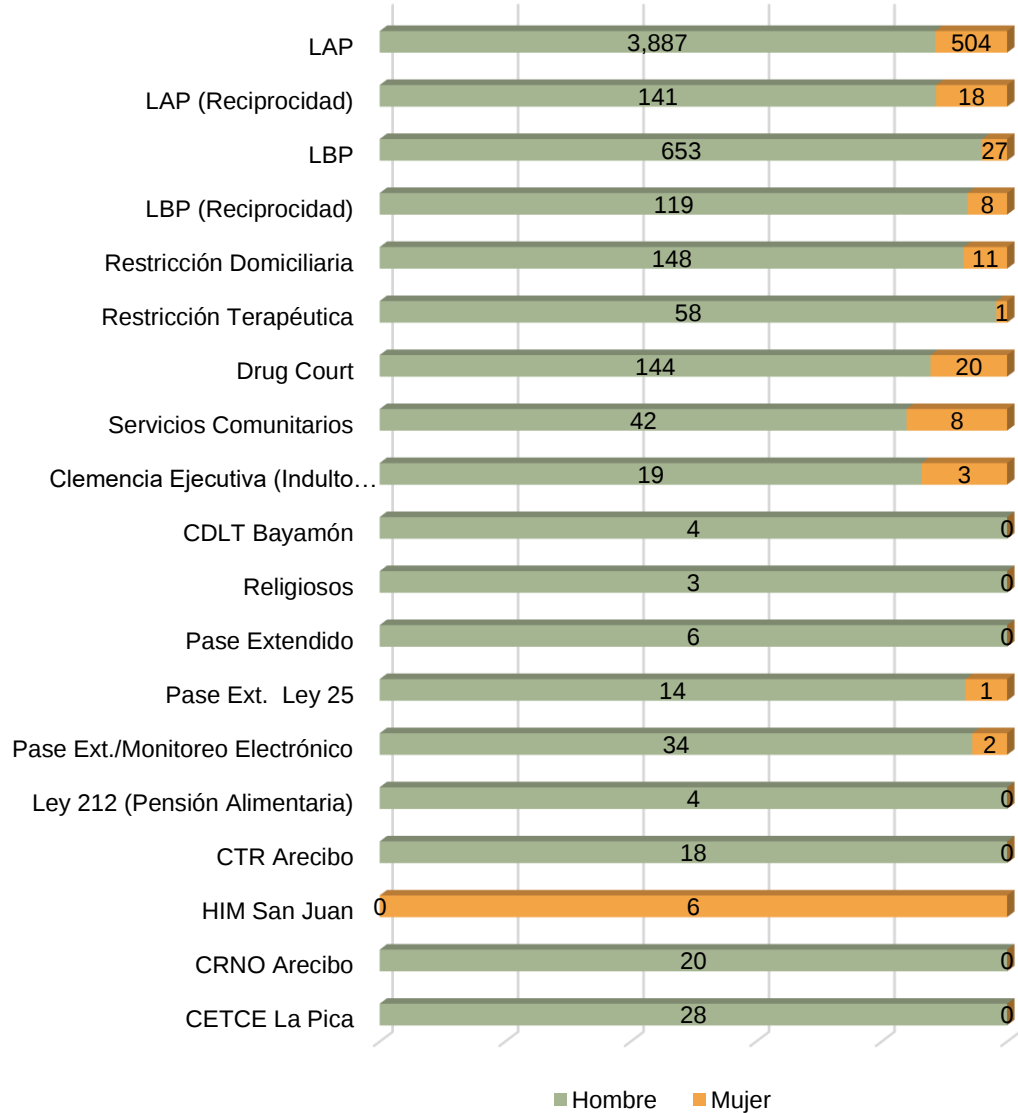


Activos por Programa

Los programas que contaron con la mayor participación al finalizar el año fueron: Libertad a Prueba con un 73.79% y Libertad Bajo Palabra con un 11.43%, entre otros.



Activos a Fin de Año por Programa por Participante



RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE PARTICIPANTES EN PROGRAMAS EN LA COMUNIDAD

Programa	Arrastre			Ingresos			Activos durante AF			Egresos			Casos al finalizar el AF		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Libertad a Prueba	3472	514	3986	1738	206	1944	5210	720	5930	1323	216	1539	3887	504	4391
Libertad a Prueba con Pacto Interestatal	138	17	155	60	9	69	198	26	224	57	8	65	141	18	159
Libertad Bajo Palabra	585	22	607	292	25	317	877	47	924	224	20	244	653	27	680
Libertad Bajo Palabra con Pacto Interestatal	111	5	116	30	4	34	141	9	150	22	1	23	119	8	127
Restricción Domiciliaria	134	10	144	73	10	83	207	20	227	59	9	68	148	11	159
Restricción Terapéutica	49	1	50	30	1	31	79	2	81	21	1	22	58	1	59
Sala Especializada en Cortes de Drogas (Drug Court)	151	17	168	55	8	63	206	25	231	62	5	67	144	20	164
Servicios Comunitarios	38	12	50	66	8	74	104	20	124	62	12	74	42	8	50
Indulto Condicionado (Clemencia Ejecutiva)	18	8	26	4	1	5	22	9	31	3	6	9	19	3	22
Centro de Detención con Libertad para Trabajar Bayamón	30	0	30	11	0	11	41	0	41	37	0	37	4	0	4
Centro de Detención con Libertad para Trabajar Ponce	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hogares CREA	1	0	1	6	0	6	7	0	7	7	0	7	0	0	0
Hogares Religiosos	2	0	2	2	0	2	4	0	4	1	0	1	3	0	3
Pase Extendido	8	0	8	11	0	11	19	0	19	13	0	13	6	0	6
Pase Extendido por Condición de Salud (Ley 25)	10	2	12	9	0	9	19	2	21	5	1	6	14	1	15
Pase Extendido con Monitoreo Electrónico	39	2	41	30	0	30	69	2	71	35	0	35	34	2	36
Ley 212 (Pensión Alimenticia)	7	0	7	1	0	1	8	0	8	4	0	4	4	0	4
Fianza Apelación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Centro de Tratamiento Residencial Arecibo	24	0	24	29	0	29	53	0	53	35	0	35	18	0	18
Hogar Intermedio para Mujeres	0	14	14	0	1	1	0	15	15	0	9	9	0	6	6
Centro Rehabilitación y Nuevas Oportunidades Arecibo	18	0	18	21	0	21	39	0	39	19	0	19	20	0	20
Centro de Estudio y Trabajo, Capacitación Agrícola y Empresarial La Pica	29	0	29	0	0	0	29	0	29	1	0	1	28	0	28
Total	4,864	624	5,488	2,468	273	2,741	7,332	897	8,229	1,990	288	2,278	5,342	609	5,951